

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

ADJUDICA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DE BECAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR-NUEVOS, AÑO 2026

RESOLUCIÓN EXENTA

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2026; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°32, de 06 de octubre de 2025, que nombra a persona que indica en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; los antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Supremo N°25, de 23 de julio de 2025, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobó el Reglamento que regula el Programa de Recursos de Apoyo para Estudiantes de Educación Superior con Discapacidad
2. Que, mediante la Resolución Exenta N°78, de 14 de enero de 2026, del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, se aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas de la Convocatoria Pública para el financiamiento de Becas, en el marco del Programa de Apoyo para Estudiantes con Discapacidad de Educación Superior-Estudiantes Nuevos, Año 2026, modificadas por Resolución Exenta N°900, de 07 de mayo de 2026.
3. Que en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público año 2026, la Convocatoria Pública para el financiamiento de Becas, en el marco del Programa de Apoyo para Estudiantes, cuenta con un monto disponible de \$1.061.702.500 (mil sesenta y un millones setecientos dos mil quinientos pesos).
4. Que, los estudiantes remitieron sus postulaciones, según lo establecido en la Resolución Exenta N°78 de 2026, las que fueron analizadas conforme a lo dispuesto en dicho acto administrativo, y de conformidad a las alternativas de verificación y



medios que complementen lo dispuesto en el apartado N°10 Presentación de documentos que respalda la situación académica de las referidas bases.

5. Que, en virtud de lo dispuesto en el apartado N°12 que regulan la presente convocatoria, se dispuso el porcentaje a asignar para cada modalidad en base al presupuesto disponible correspondiente al siguiente:

Modalidad	Porcentaje Asignación de Presupuesto
Servicios de Apoyo	40%
Materiales de Apoyo	35%
Modalidad Mixta	25%

6. Que, habiéndose satisfecho la totalidad de la demanda idónea en las modalidades Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo, se ha verificado la existencia de un saldo presupuestario remanente e institucionalmente disponible ascendente a la suma de \$396.428.300 (trescientos noventa y seis millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos pesos).
7. Que, por su parte, la Modalidad Mixta cuenta con una nómina de postulantes que, habiendo cumplido con las exigencias técnicas, puntajes de corte y criterios de admisibilidad dispuestos en las bases, no resultaron adjudicados única y exclusivamente por razones de limitación presupuestaria, conformando una lista ordenada por estricto puntaje de prelación.
8. Que, el principio de estricta sujeción a las bases no se ve alterado al suplementar los fondos de una línea concursable vigente, por cuanto no se modifican los requisitos de admisibilidad, las pautas de evaluación ni los puntajes de corte de los postulantes de dicha línea, respetándose íntegramente la igualdad, por lo que se procederá a reasignar parte del saldo presupuestario indicado en el considerando 6, en la modalidad Mixta, correspondiente a un total de \$175.109.200 (ciento setenta y cinco millones ciento nueve mil doscientos pesos).
9. Que, lo anteriormente indicado ha sido fundamentado mediante correo electrónico de la Jefatura del Departamento Programas para la Inclusión, con fecha 20 de mayo de 2026, cuyo documento forma parte integrante de la presente Resolución.
10. Que, de conformidad a la Ley N°20.422, artículo 66, letra k) y de acuerdo con las condiciones indicadas en la Resolución Exenta N°78 de 2026, corresponde a la Dirección Nacional de SENADIS resolver la adjudicación de las postulaciones presentadas.



RESUELVO:

1º. ADJUDÍCASE, para su financiamiento, las siguientes postulaciones a la Convocatoria Pública para el financiamiento de Becas, en el marco del Programa de Apoyo para Estudiantes con Discapacidad de Educación Superior-Estudiantes Nuevos, Año 2026, de acuerdo con el detalle presentado a continuación:

Modalidad Servicios de Apoyo

N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
1	141695	EDUARDO CRISTIAN SILVA ORQUERA	ATACAMA	Adjudicado	70	\$3.135.000
2	139403	ANDY ISMAEL RENGIFO REZZIO	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$3.135.000
3	140240	ANTONIA DE LOS ANGELES TAPIA DEL RÍO	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$3.135.000
4	141179	FRANCISCA MACKARENA CÓRDOVA MELÉNDEZ	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$3.135.000
5	141335	DANIEL MATÍAS VERDUGO SÁNCHEZ	VALPARAÍSO	Adjudicado	74	\$3.135.000
6	141952	CAMILA BELÉN GARRIDO ARANCIBIA	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$3.135.000
7	142305	MELANNIE ANTONELLA ELISA LEIVA URRRA	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$3.135.000
8	142754	NICOLÁS FRANCISCO JAVIER RAMOS CUELLO	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$3.135.000
9	139321	KATHERINE MARÍA ÁVILA ASTUDILLO	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$3.135.000
10	139475	FRANCISCO JAVIER SOLARI VILA	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$3.135.000
11	139505	ALLYSON MARGARITA GONZÁLEZ FARÍAS	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$3.135.000
12	140337	CRISTINA ZASHIEL GONZÁLEZ VEGA	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$3.135.000
13	140709	ESPERANZA ANDREA VILLEGAS ROMERO	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$3.135.000
14	141494	FERNANDO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASTILLO	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$1.567.500
15	141229	VALENTINA DE LOS ANGELES ABRIGO FARÍAS	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	80	\$3.135.000
16	140260	MARÍA PATRICIA ORTIZ ARMIJO	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	80	\$3.135.000
17	139367	JOSÉ DOMINGO ZAROR VALENZUELA	MAULE	Adjudicado	80	\$3.135.000
18	140404	MARIO ANDRÉS SEPÚLVEDA HERESMANN	BIOBÍO	Adjudicado	70	\$3.135.000
19	139558	CÉSAR BERNARDO MERINO ILLANES	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	70	\$3.135.000
20	140503	BENJAMÍN CRISTÓBAL VICENTE OLIVOS GUEMBES	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	80	\$3.135.000
21	141271	EMILIA ANTONELLA ELGUETA HORMAZÁBAL	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	70	\$3.135.000



N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
22	140655	MILLARAY CONSTANZA RUBILAR GUARDA	LOS RÍOS	Adjudicado	80	\$3.135.000
23	140210	RONALD SAMUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	LOS LAGOS	Adjudicado	77	\$3.135.000
Presupuesto Adjudicado						\$70.537.500

Modalidad Materiales de Apoyo

N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
1	139795	AARON ANTONIO SUXO GALLEGUILLAS	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	74	\$ 870.000
2	139994	MARIO ALBERTO SALGADO HENRÍQUEZ	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	77	\$ 960.000
3	140072	SANDRA MARÍA HERRERA ALEGRÍA	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	77	\$ 1.000.000
4	140256	YUBITZA ANGÉLICA FLORES LARREA	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	80	\$ 960.000
5	140426	CÉSAR ANTONIO MOLINA BLANCO	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	77	\$ 870.000
6	140495	SERGIO ALEXIS ARAYA ZEVALLOS	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	84	\$ 905.000
7	140644	KARIM SHAHID MAIRA VARGAS	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	77	\$ 860.000
8	140650	ZEÚS ARAGON VINET SALGADO	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	80	\$ 950.000
9	140782	ZENDA DULKKAMARA QUIQUINCHA GONZÁLEZ	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	87	\$ 1.000.000
10	140840	FABIOLA ANDREA CHAMBLAS CABALLERO	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	70	\$ 811.400
11	141334	JOSÉ MANUEL BUENO BUENO	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	80	\$ 1.000.000
12	141539	VÍCTOR NICOLÁS ARAVENA GONZÁLEZ	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	77	\$ 950.000
13	142437	JAVIERA CAMILA SILVA CUELLO	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	80	\$ 860.000
14	142500	ALBERT OMAR SALINAS GUARACHI	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	80	\$ 960.000
15	142631	SEBASTIÁN ALEJANDRO TRIGO HEREDIA	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	87	\$ 860.000
16	139564	CARLA SILVANA MUÑOZ AHUMADA	TARAPACÁ	Adjudicado	80	\$ 905.000
17	139856	GABRIELA DE LOURDES ROJAS ROJAS	TARAPACÁ	Adjudicado	80	\$ 960.000
18	140117	SOFÍA CATALINA TAPIA HIDALGO	TARAPACÁ	Adjudicado	77	\$ 1.000.000
19	140171	JOAQUÍN IGNACIO TOLEDO VERGARA	TARAPACÁ	Adjudicado	70	\$ 960.000
20	140247	MARCELL BESSIE OLAVE PUEBLA	TARAPACÁ	Adjudicado	70	\$ 891.400
21	140264	BÁRBARA ELISA RAMÍREZ ROJAS	TARAPACÁ	Adjudicado	77	\$ 950.000
22	140437	OSCAR FERNANDO CASTRO VÁSQUEZ	TARAPACÁ	Adjudicado	70	\$ 870.000
23	140489	MARTÍN IGNACIO PARRA LINCUNIR	TARAPACÁ	Adjudicado	77	\$ 960.000



N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
24	140538	RODRIGO ANTONIO VALENZUELA HIDALGO	TARAPACÁ	Adjudicado	80	\$ 790.000
25	140556	ANAÍS MARIBEL CASTILLO CÁCERES	TARAPACÁ	Adjudicado	90	\$ 960.000
26	140614	JADE ANDANAN CORTÉS CARRASCO	TARAPACÁ	Adjudicado	70	\$ 700.000
27	140929	TAMARA BELÉN ÁLVAREZ CATRILAF	TARAPACÁ	Adjudicado	74	\$ 960.000
28	141607	CAROLINA DEL CARMEN QUIÑONES MONTERO	TARAPACÁ	Adjudicado	84	\$ 960.000
29	142268	DAYANNA SCARLETT ALBINA CHOQUE SÁNCHEZ	TARAPACÁ	Adjudicado	77	\$ 960.000
30	142720	GERMÁN LORENZO ARAYA AYAVIRE	TARAPACÁ	Adjudicado	74	\$ 960.000
31	142843	ELENA DEL CARMEN MORALES RAMOS	TARAPACÁ	Adjudicado	70	\$ 960.000
32	142864	LUZMIRA GABRIELA SALAMANCA PÉREZ	TARAPACÁ	Adjudicado	70	\$ 891.400
33	139421	KARLA ANAÍS VALENZUELA ESCOBAR	ANTOFAGASTA	Adjudicado	70	\$ 700.000
34	140334	BÁRBARA ISABELLA GIANINNA DONOSO MORALES	ANTOFAGASTA	Adjudicado	77	\$ 870.000
35	142092	AXEL DAVID LOAYZA CALLIRI	ANTOFAGASTA	Adjudicado	77	\$ 960.000
36	142337	INGRID CHANEL NAVARRO FERRUFINO	ANTOFAGASTA	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
37	140178	ISAAC MAXIMILIANO NÚÑEZ CABEZA	ATACAMA	Adjudicado	70	\$ 960.000
38	140304	TANIA SOLEDAD OLIVARES GONZÁLEZ	ATACAMA	Adjudicado	80	\$ 960.000
39	140464	JAKUB BIEL AMARU ROMERO ROJAS	ATACAMA	Adjudicado	70	\$ 895.000
40	140617	FERNANDO IGNACIO ALFONSO LEYTON GAJARDO	ATACAMA	Adjudicado	70	\$ 700.000
41	140695	NATALY DANIELA JÉLDREZ CARVAJAL	ATACAMA	Adjudicado	70	\$ 870.000
42	140816	PAULA NATALIA HERRERA HERNÁNDEZ	ATACAMA	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
43	140923	CRISTINA PAOLA ESPINOZA MIRANDA	ATACAMA	Adjudicado	77	\$ 700.000
44	141386	DANIELA VALENTINA NÚÑEZ TILLERÍA	ATACAMA	Adjudicado	80	\$ 790.000
45	141512	MARTÍN ALEJANDRO LEDEZMA CORTÉS	ATACAMA	Adjudicado	70	\$ 860.000
46	142428	PAOLO AMARO BENJAMÍN ARAYA HUERTA	ATACAMA	Adjudicado	77	\$ 870.000
47	139387	VALENTINA PAZ GUERRERO MOLINA	COQUIMBO	Adjudicado	77	\$ 440.000
48	139998	KAMILA JAZMÍN ALIAGA MARÍN	COQUIMBO	Adjudicado	70	\$ 440.000
49	140021	GLORIA DEL CARMEN MILLAPÁN PICHUNMAN	COQUIMBO	Adjudicado	80	\$ 1.000.000
50	140190	ROCÍO JAVIERA BARRERA ROJAS	COQUIMBO	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
51	140646	GASPAR ANTONIO LAUREANO SALDAÑA JARA	COQUIMBO	Adjudicado	70	\$ 960.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RW7M9U-227>

N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
52	141012	ALICE DANIELLA ANELIZE GONZÁLEZ OLIVO	COQUIMBO	Adjudicado	70	\$ 700.000
53	141048	SAHARA ISABEL GARRIDO CASANGA	COQUIMBO	Adjudicado	80	\$ 700.000
54	141080	DAYNA ANAÍS MUÑOZ JULIO	COQUIMBO	Adjudicado	70	\$ 700.000
55	141143	GERALD IGNACIO NÚÑEZ VÉLIZ	COQUIMBO	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
56	141310	JOSUE NATHAN MONTUFAR RAMOS	COQUIMBO	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
57	141489	GABRIELA CONSTANZA OMARA RAMOS DÍAZ	COQUIMBO	Adjudicado	70	\$ 960.000
58	141621	AMARU ALEJANDRO ANDRÉS VILLALOBOS CORTÉS	COQUIMBO	Adjudicado	80	\$ 870.000
59	141891	JOHAN ARNOLDO CORTÉS CORTÉS	COQUIMBO	Adjudicado	80	\$ 1.000.000
60	141917	MAYRA JENIFER PARRA VILLALOBOS	COQUIMBO	Adjudicado	80	\$ 1.000.000
61	142062	IGNACIO NICOLÁS VARAS SÁEZ	COQUIMBO	Adjudicado	80	\$ 1.000.000
62	142251	BENJAMÍN IGNACIO CUELLO CUELLO	COQUIMBO	Adjudicado	70	\$ 960.000
63	142351	CINTIA PAOLA TABILO VELÁSQUEZ	COQUIMBO	Adjudicado	80	\$ 1.000.000
64	142415	MIA PASCALE ESTAY CARVAJAL	COQUIMBO	Adjudicado	70	\$ 960.000
65	142416	JUAN HEINZO ALDAY GODOY	COQUIMBO	Adjudicado	80	\$ 610.000
66	142620	FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ ÁLVAREZ	COQUIMBO	Adjudicado	90	\$ 960.000
67	142682	JAN LYHO ULISES ZAVALA SALINAS	COQUIMBO	Adjudicado	70	\$ 960.000
68	142735	RICARDO SAIT RAMOS MORENO	COQUIMBO	Adjudicado	70	\$ 700.000
69	142868	FERNANDA IGNACIA CORTÉS OSSANDÓN	COQUIMBO	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
70	139322	ROMINA CAROLINA YANCA SÁNCHEZ	VALPARAÍSO	Adjudicado	90	\$ 860.000
71	139389	SAMARA ANTONELLA PRADENAS VILCHES	VALPARAÍSO	Adjudicado	74	\$ 590.000
72	139413	FLAVIA RAYÉN GONZÁLEZ HUENUMÁN	VALPARAÍSO	Adjudicado	74	\$ 790.000
73	139429	JAVIERA PRISCILLA ANDREA GUTIÉRREZ VALENCIA	VALPARAÍSO	Adjudicado	74	\$ 1.000.000
74	139455	MARITZA SOLEDAD ORTIZ RAMOS	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 870.000
75	139577	JUANA ELENA VALENZUELA MARTÍNEZ	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
76	139602	CONSTANZA FRANCISCA VILCHES GONZÁLEZ	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 610.000
77	139637	KIMBERLI ELIZABETH HUERTA ESPINOZA	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 870.000
78	139703	CATALINA MARTINA BLANCO MONARDES	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
79	139848	OLIVER MOISÉS ÁLVAREZ GALLARDO	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 870.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RW7M9U-227>

N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
80	139859	MIGUEL ALFONSO ORELLANA HERRERA	VALPARAÍSO	Adjudicado	80	\$ 870.000
81	139904	NICOLE ANDREA DEL RÍO GONZÁLEZ	VALPARAÍSO	Adjudicado	74	\$ 960.000
82	139907	FRANCO FELIPE MILLAR MIRANDA	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
83	139970	BENJAMÍN ARTURO PONCE DE BARCA	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 960.000
84	140075	ERICK DAVID RAMÍREZ CARO	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 700.000
85	140154	TERESA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FIGUEROA	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 870.000
86	140446	LEONARDO BASTIÁN CALFÚN CASTILLO	VALPARAÍSO	Adjudicado	74	\$ 1.000.000
87	140450	BÁRBARA ANDREA PARRA ASENJO	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 960.000
88	140479	PABLO FERNANDO ANTONIO LÓPEZ GALAZ	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 960.000
89	140711	MARYLEN PAZ TORO ARAYA	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 870.000
90	140724	EDITH FRANCESCA MAUREIRA ORELLANA	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 1.000.000
91	140745	ENZO PAOLO PEÑAILILLO GUERRERO	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
92	140815	PASCUALA MONSERRAT MARGARETH BUSTAMANTE QUIROZ	VALPARAÍSO	Adjudicado	74	\$ 1.000.000
93	140948	CRISTIAN BENJAMIN PALMA CATALDO	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 870.000
94	140996	CARLOS BRUNO VARAS MORALES	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
95	141099	MARINA NICOLE HERNÁNDEZ PUCHE	VALPARAÍSO	Adjudicado	87	\$ 790.000
96	141109	BIANCA MACARENA GUAJARDO GUAJARDO	VALPARAÍSO	Adjudicado	90	\$ 870.000
97	141120	ALVARO DENNY KRUG LÓPEZ	VALPARAÍSO	Adjudicado	74	\$ 905.000
98	141135	IGNACIO JESÚS GATILLÓN CUETOS	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 610.000
99	141224	YASNA ALEJANDRA CABRERA DELGADILLO	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 870.000
100	141246	MARJORIE ADRIANA RETAMALES GONZÁLEZ	VALPARAÍSO	Adjudicado	80	\$ 870.000
101	141256	JOSELIN MERY ALVARADO PAILAMILLA	VALPARAÍSO	Adjudicado	74	\$ 680.000
102	141302	MARTINA VICTORIA VEAS CHIOZZA	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 960.000
103	141373	CARMEN ROSA PAILAMILLA MOYA	VALPARAÍSO	Adjudicado	87	\$ 960.000
104	141438	CARLA ANDREA NAVARRO ANTILEO	VALPARAÍSO	Adjudicado	87	\$ 870.000
105	141456	BENJAMIN ALEXANDER URZÚA PARRA	VALPARAÍSO	Adjudicado	74	\$ 870.000
106	141510	LUCIANO ELÍAS CABRERA VARAS	VALPARAÍSO	Adjudicado	80	\$ 960.000
107	141531	WALDO ESTEBAN GONZÁLEZ JARA	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 950.000
108	141556	GABRIEL AGUSTIN LOLAS VICENCIO	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
109	141560	JAVIER VICENTE MORALES CASTILLO	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 860.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RW7M9U-227>

N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
110	141654	LAURA MILLARAY MORANDÉ MALDONADO	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 870.000
111	141701	ITTAY ISMAEL BAHAMONDES SANTIS	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 960.000
112	141770	PATRICIA ADRIANA CORREA NAVARRO	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 870.000
113	141905	AGUSTÍN ANDRÉS ARJEL SERRANO	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 916.400
114	141951	PAMELA LISETTE MEZA RUBIO	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 891.400
115	141994	MARCO ANTONIO ÓRDENES RUZ	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 700.000
116	142076	PEDRO RODRIGO RUBINA BUGUEÑO	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 870.000
117	142079	ANA MACARENA JIMÉNEZ DURÁN	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 610.000
118	142086	SEBASTIÁN FERNANDO CUELLO HERRERA	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 870.000
119	142089	ALEJANDRA ANDREA LÓPEZ CÁRDENAS	VALPARAÍSO	Adjudicado	87	\$ 870.000
120	142158	ANA KARINA GÁRATE DÍAZ	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 790.000
121	142169	ISABEL DEL CARMEN BENAVIDES FERNÁNDEZ	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 610.000
122	142182	ALEXANDRA ISABELA BELÉN ANSOLEAGA GONZÁLEZ	VALPARAÍSO	Adjudicado	74	\$ 930.000
123	142191	ALEJANDRA PAOLA VARELA AVENDAÑO	VALPARAÍSO	Adjudicado	80	\$ 870.000
124	142229	MACARENA BELÉN ESTAI CONTRERAS	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 870.000
125	142368	MARÍA SOLEDAD URREA FUENZALIDA	VALPARAÍSO	Adjudicado	80	\$ 891.400
126	142394	BENJAMÍN ALONSO CUELLAR RUTHERFORD	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 960.000
127	142436	VICENTE ANTONIO TORTORA MAIBEN	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 870.000
128	142540	MARÍA FERNANDA PAOLA PALMA URRUTIA	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 870.000
129	142575	PAMELA ELIZABETH BERNAL BAEZ	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 891.400
130	142604	BENJAMÍN ANDRÉS COLLAO RIVERA	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 790.000
131	142634	ANA ELVIRA HUILLITRUL LLANCAFIL	VALPARAÍSO	Adjudicado	80	\$ 870.000
132	142660	EVA LY PINO BENAVIDES	VALPARAÍSO	Adjudicado	77	\$ 870.000
133	142847	JOCELINE ALEJANDRA PASTÉN ROCO	VALPARAÍSO	Adjudicado	70	\$ 870.000
134	139335	SCARLETTE MILLARAY URRUTIA REYES	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
135	139337	JOCELYN FRANCESCA DONOSO VALDÉS	METROPOLITANA	Adjudicado	74	\$ 700.000
136	139347	ELIZABETH ALEJANDRA GÓMEZ BRAVO	METROPOLITANA	Adjudicado	77	\$ 960.000
137	139363	VALENTINA ALEJANDRA PÉREZ TOBAR	METROPOLITANA	Adjudicado	74	\$ 960.000
138	139368	NAYARETT VERÓNICA RODRÍGUEZ NÚÑEZ	METROPOLITANA	Adjudicado	74	\$ 870.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RW7M9U-227>

N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
139	139391	LESLY OLENKA CHUQUIPOMA SICCHA	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 811.400
140	139461	NAYARETH ALEJANDRA AURORA INALEF FUENTES	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 1.000.000
141	139532	ISADORA CATTALINA ALDANA CAVIERES	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
142	139673	FRANCISCA EVELYN LUENGO PONCE	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 700.000
143	139683	MARÍA SOLEDAD PARREÑO ALFARO	METROPOLITANA	Adjudicado	77	\$ 870.000
144	139814	KATIUSKA ALESSANDRA GARCIA URRUTIA CORRALES	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 870.000
145	139833	MARTÍN EMILIO CORTÉS ARANEDA	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 860.000
146	139919	KENNETH JOHN OWEN MORALES	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 870.000
147	139943	ALEJANDRA DENNISE PEDREROS NÚÑEZ	METROPOLITANA	Adjudicado	77	\$ 870.000
148	139951	MATÍAS ADOLFO ANDRÉS BUGUEÑO ESQUIVEL	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 860.000
149	139989	FERNANDA ISIDORA ANTONIA LLAITUREO NALLAR	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 90.000
150	140008	PATRICIA ANGÉLICA ALARCÓN SILVA	METROPOLITANA	Adjudicado	77	\$ 1.000.000
151	140044	DAILA TAIS MONTESINOS GONZALES	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
152	140049	JAVIERA DANAE MERIÑO MUNDACA	METROPOLITANA	Adjudicado	77	\$ 440.000
153	140060	AUCAN ISRAEL GÓMEZ RAGUILEO	METROPOLITANA	Adjudicado	77	\$ 1.000.000
154	140084	MARTINA EMILIANA HERMOSILLA CAMPOS	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 700.000
155	140146	DAHIANNA LISSETTE GARRIDO GUERRA	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 870.000
156	140147	ALEXANDER ISAIAS BELLO SANDOVAL	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
157	140163	AGUEDA CARMEN ESQUIVEL ARGOTE	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 790.000
158	140176	ALEXANDRA PAULINA CUEVAS DEL VILLAR	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 700.000
159	140185	PALOMA IGNACIA POZO BRIONES	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 960.000
160	140188	LESLIE BELÉN VÁSQUEZ VERA	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 960.000
161	140215	KARLA ALEXANDRA AGUILERA GALLARDO	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 790.000
162	140272	AYLINE CATALINA STANGE VIDAL	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
163	140278	BENJAMÍN IGNACIO PEÑA ANTIPÁN	METROPOLITANA	Adjudicado	77	\$ 1.000.000
164	140508	TIARE ELIZABETH CHODIMÁN ARMIJO	METROPOLITANA	Adjudicado	77	\$ 1.000.000
165	140574	CRISTIAN CARLOS VELASQUEZ CORNEJO	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
166	140645	PAULINA ANDREA AYALA ROJAS	METROPOLITANA	Adjudicado	77	\$ 1.000.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RW7M9U-227>

N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
167	140661	ALAN ALFREDO FRITZ PIRUL	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 1.000.000
168	140728	JOCELYN ANDREA FERRADA GAJARDO	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 420.000
169	140755	MARÍA GUILLERMINA PACHECO NAVARRETE	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 960.000
170	140843	MARCELA SUSANA PÁEZ VALDIVIA	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 960.000
171	140869	MATÍAS IGNACIO MALDONADO SEPÚLVEDA	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 860.000
172	140874	IVÁN ALEXANDER GÓMEZ OLGUÍN	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
173	140885	TAMARA RAYEN LEFIPAN VALLEJOS	METROPOLITANA	Adjudicado	77	\$ 860.000
174	140949	ALFREDO IGNACIO TAPIA CAVIERES	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 700.000
175	140966	JORGE LUIS ECHEVERRÍA TORRES	METROPOLITANA	Adjudicado	77	\$ 700.000
176	140975	DANIELA ANDREA OLAVE JIMÉNEZ	METROPOLITANA	Adjudicado	87	\$ 960.000
177	140977	LUIS PATRICIO VILCHES CERDA	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 645.000
178	141104	MAURA SOFÍA CHAPARRO ORELLANA	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 905.000
179	141178	BELEN ANTONIA GONZÁLEZ UBELLO	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 960.000
180	141279	CARLOS JIMY LEIVA CARRASCO	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 960.000
181	141324	ARMIN ADOLFO AZÓCAR CÓRDOVA	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 960.000
182	141345	MARÍA JOSÉ SOTOMAYOR QUIJADA	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 960.000
183	141357	MATÍAS ANDRÉS PAKARATI GARRIDO	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 960.000
184	141371	CATHERINE ELIZABETH BERRUETA ORELLANA	METROPOLITANA	Adjudicado	77	\$ 891.400
185	141460	DANIELA TAMAR IRAIRA HERNÁNDEZ	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 790.000
186	141557	CAROLINA ANDREA DE LOURDES GODOY ARAYA	METROPOLITANA	Adjudicado	77	\$ 960.000
187	141580	ANTONIA ISIDORA GAETE VALLADARES	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 700.000
188	141614	AYLINNE PAMELA OVALLE ALVEAR	METROPOLITANA	Adjudicado	74	\$ 1.000.000
189	141643	BRENDA LIZETT CHÁVEZ RODRÍGUEZ	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 870.000
190	141731	FRANCISCA ALEJANDRA SEPÚLVEDA MEZA	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 960.000
191	141767	KATIA CAROLINA ERICES RIQUELME	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 960.000
192	141845	BENJAMÍN ANDRÉS BRAVO ORELLANA	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 700.000
193	142047	MATILDE AMELIA DE PABLO VIAL	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 870.000
194	142112	DIEGO ALEJANDRO SUÁREZ YÁÑEZ	METROPOLITANA	Adjudicado	77	\$ 590.000
195	142304	POLETT ALONDRA VERGARA BASTIÁN	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 870.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RW7M9U-227>

N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
196	142325	EUGENIO ANDRÉS MORÁN AILLAPÁN	METROPOLITANA	Adjudicado	90	\$ 1.000.000
197	142442	CAMILA ALEJANDRA DELGADO OSSANDÓN	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 960.000
198	142520	MARTINA MARIANA OLIVOS VARGAS	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 870.000
199	142539	MARCELO XAVIER POT LÓPEZ DE MATURANA	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 440.000
200	142570	CAMILA BELÉN CONTRERAS CHAVARRÍA	METROPOLITANA	Adjudicado	74	\$ 870.000
201	142718	FABIÁN ESTEBAN PÉREZ DÍAZ	METROPOLITANA	Adjudicado	74	\$ 1.000.000
202	142729	BENJAMÍN ALEJANDRO SEPÚLVEDA CABEZAS	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
203	142737	CARLA JAVIERA BENALCAZAR ORELLANA	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 950.000
204	142761	ANTONIA PAOLA PAREDES VÉLIZ	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 960.000
205	142786	MAITE RAYEN ARIAS ESPINOZA	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 870.000
206	142854	CONSTANZA CATALINA VALLADARES CALDERÓN	METROPOLITANA	Adjudicado	70	\$ 960.000
207	139491	JULIETA GRICELDA HIDALGO VÁSQUEZ	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	80	\$ 1.000.000
208	139654	JAVIERA IGNACIA TRINCADO QUINTEROS	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	70	\$ 960.000
209	139759	CONSTANZA CAROLINA MOLINA DURÁN	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	70	\$ 870.000
210	139760	NIKOLAS GABRIEL CARMONA AGUILERA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	80	\$ 891.400
211	140045	ARIELLE AMANDA BLANC REYES	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
212	140053	CAROLAINE ESTEFANIA ROJAS URRUTIA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	70	\$ 870.000
213	140137	DANIELA RAQUEL AIDA ESCOBAR GRANDÓN	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	80	\$ 870.000
214	140155	MELISSA RAYEN SILVA DÍAZ	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	77	\$ 610.000
215	140729	FLORENCIA BELÉN FUENTES MIRANDA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	70	\$ 870.000



N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
216	140784	MASSIEL FRANCISCA OLGUÍN REYES	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	77	\$ 960.000
217	141024	IGNACIA AGUSTINA FIERRO OLIVARES	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	80	\$ 790.000
218	141031	DIEGO FABIÁN COLLAO VALENZUELA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	70	\$ 960.000
219	141121	VALENTINA BELÉN MIRANDA DÍAZ	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	74	\$ 1.000.000
220	141234	BRANDON DAXEL CARRERA AHUMADA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	70	\$ 870.000
221	141875	ANA BELÉN GONZÁLEZ ABARCA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	70	\$ 870.000
222	141969	VICENTE ANDRÉS DÍAZ OLIVARES	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	70	\$ 170.000
223	142135	LUIS ANGEL VILLEGAS ESPINOZA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	70	\$ 870.000
224	142176	MATÍAS ANDRÉS SOTO GALLARDO	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	70	\$ 870.000
225	142231	FRANCISCA PAZ CORNEJO ALVARADO	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	70	\$ 870.000
226	142234	SILIEN IGNACIA PARDO CASTRO	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	77	\$ 790.000
227	142340	GONZALO ANDRES MARCHANT FLORES	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
228	142690	EGLEANTINA ANGÉLICA GONZÁLEZ ITURRIAGA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	80	\$ 811.400
229	139302	PATRICIO ISMAEL MACAYA CUBILLOS	MAULE	Adjudicado	80	\$ 860.000
230	139311	THOMAS IGNACIO CASTRO GÓMEZ	MAULE	Adjudicado	77	\$ 870.000
231	139370	JUAN EDUARDO TOLEDO MILLAR	MAULE	Adjudicado	80	\$ 440.000
232	139513	DENISSE PASCAL OPAZO BARROS	MAULE	Adjudicado	70	\$ 645.000



N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
233	139665	DYLAN IGNACIO CARREÑO ORELLANA	MAULE	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
234	139682	IGNACIO MARCELO PACHECO SILVA	MAULE	Adjudicado	70	\$ 870.000
235	139784	GASPAR ALONSO ESTEBAN PINTO ENCINA	MAULE	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
236	139818	JOSÉ TOMÁS VIDAL MATAMALA	MAULE	Adjudicado	70	\$ 700.000
237	139871	CAMILO VICENTE ARIAS GAVILÁN	MAULE	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
238	139938	MARIO ANTONIO TAPIA CÉSPEDES	MAULE	Adjudicado	87	\$ 905.000
239	140020	JOSE MIGUEL RODRÍGUEZ ROJAS	MAULE	Adjudicado	80	\$ 870.000
240	140119	FELIPE ALFONSO SALAS MARTÍNEZ	MAULE	Adjudicado	80	\$ 1.000.000
241	140393	HUMBERTO ANSELMO ROJAS POBLETE	MAULE	Adjudicado	70	\$ 891.400
242	140418	PAULA ANDREA ARAYA NÚÑEZ	MAULE	Adjudicado	70	\$ 891.400
243	140469	SOFÍA ALEJANDRA FLORES IBARRA	MAULE	Adjudicado	77	\$ 960.000
244	140638	TOMU00E0S EMILIO GONZU00E0LEZ ZUÑIGA	MAULE	Adjudicado	70	\$ 700.000
245	140925	MARCO AURELIO VÁSQUEZ BARRIOS	MAULE	Adjudicado	70	\$ 960.000
246	141086	BARBARA CAMILA NÚÑEZ ALISTE	MAULE	Adjudicado	80	\$ 610.000
247	141184	ELÍAS ARIEL MONÁRDEZ PEZOA	MAULE	Adjudicado	70	\$ 960.000
248	141215	DYLAN JOAN SÁNCHEZ REYES	MAULE	Adjudicado	70	\$ 870.000
249	141326	RICARDO ANTONIO CANALES TAPIA	MAULE	Adjudicado	70	\$ 960.000
250	141403	JOAQUÍN IGNACIO CISTERNA SALINAS	MAULE	Adjudicado	70	\$ 860.000
251	141529	CONSTANZA ESTELA ROJAS ARAYA	MAULE	Adjudicado	80	\$ 281.400
252	142221	JESSICA JACQUELINE DEL CARMEN MOYA ARAYA	MAULE	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
253	142233	FRANCISCA IGNACIA VELÁSQUEZ LÓPEZ	MAULE	Adjudicado	70	\$ 870.000
254	142252	ALBERTO ANDREE SANDOVAL FUENTES	MAULE	Adjudicado	80	\$ 960.000
255	142253	JAVIERA ANDREA MORALES UBEDA	MAULE	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
256	142276	LIDIA PAULA ROJAS AVENDAÑO	MAULE	Adjudicado	74	\$ 700.000
257	142293	MAGDALENA CONSTANZA MEZA VILLALOBOS	MAULE	Adjudicado	70	\$ 870.000
258	142551	SILVANA ANDREA PEREIRA LOYOLA	MAULE	Adjudicado	70	\$ 960.000
259	142573	JEAN PIERRE CAMPOS BAEZA	MAULE	Adjudicado	77	\$ 1.000.000
260	142597	MERY BELÉN ORELLANA VALENZUELA	MAULE	Adjudicado	80	\$ 1.000.000
261	142687	IGNACIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CATALÁN	MAULE	Adjudicado	80	\$ 960.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RW7M9U-227>

N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
262	142727	RODRIGO ALEJANDRO ORELLANA TAPIA	MAULE	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
263	139307	JUAN FRANCISCO BAÑADOS ABRAMOVICI	ÑUBLE	Adjudicado	74	\$ 610.000
264	139509	JOSELIN CAROLINA MONTECINOS PARANCÁN	ÑUBLE	Adjudicado	87	\$ 905.000
265	139531	KARSTEN BERNABÉ VILLARROEL ZEPEDA	ÑUBLE	Adjudicado	77	\$ 420.000
266	139569	EDITH ANDREA CARTES TORO	ÑUBLE	Adjudicado	77	\$ 1.000.000
267	139660	GOSTING ESTEBAN HOFFLINGER SEPÚLVEDA	ÑUBLE	Adjudicado	74	\$ 590.000
268	139714	GABRIELA ALEXANDRA LARA FUENTES	ÑUBLE	Adjudicado	77	\$ 950.000
269	139778	MIGUEL SANTIAGO MORANTES SALAS	ÑUBLE	Adjudicado	80	\$ 870.000
270	139969	SOFÍA EDITH FIGUEROA MARDONES	ÑUBLE	Adjudicado	74	\$ 870.000
271	140032	JAIME ANDRÉS CONTRERAS CONCHA	ÑUBLE	Adjudicado	70	\$ 680.000
272	140727	OLGA ANDREA LEIVA FERRADA	ÑUBLE	Adjudicado	77	\$ 870.000
273	140797	GABRIEL ISAIAS CRUCES MEDRANO	ÑUBLE	Adjudicado	77	\$ 895.000
274	141559	CARLO ALEJANDRO SUAZO HIDALGO	ÑUBLE	Adjudicado	80	\$ 895.000
275	141582	IRIS RUBY VIDAL ASENJO	ÑUBLE	Adjudicado	74	\$ 960.000
276	141841	MATIAS IGNACIO BOBADILLA CARMONA	ÑUBLE	Adjudicado	70	\$ 680.000
277	141923	ABRAHAM ISRAEL VALENCIA INZUNZA	ÑUBLE	Adjudicado	70	\$ 700.000
278	142114	CATALINA ALEJANDRA DEL VALLE CERDA	ÑUBLE	Adjudicado	77	\$ 1.000.000
279	142269	JULIÁN IGNACIO MELLA GATICA	ÑUBLE	Adjudicado	74	\$ 870.000
280	142862	KARLA DANAE MUÑOZ MALDONADO	ÑUBLE	Adjudicado	77	\$ 1.000.000
281	139328	NATANIEL ANDRÉS ANTIHUENO ZALDUONDO	BIOBÍO	Adjudicado	77	\$ 870.000
282	139731	CÉSAR ANDRÉS ANTIHUENO VIELMA	BIOBÍO	Adjudicado	90	\$ 860.000
283	139942	CAMILA ANAIS SUÁREZ LUARTE	BIOBÍO	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
284	140065	FRANCISCO THIERRY ANIÑIR ANIÑIR	BIOBÍO	Adjudicado	87	\$ 905.000
285	140218	MARIANELA DE LOS ANGELES LEAL GONZÁLEZ	BIOBÍO	Adjudicado	74	\$ 960.000
286	140235	SCARLET DENISSE CARRASCO IRRIBARRA	BIOBÍO	Adjudicado	80	\$ 960.000
287	140251	LUIS ALBERTO ALMONACID ALMONACID	BIOBÍO	Adjudicado	77	\$ 960.000
288	140332	LUCAS BENJAMIN MARINAN OYARZO	BIOBÍO	Adjudicado	77	\$ 1.000.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RW7M9U-227>

N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
289	140397	BENJAMÍN JAVIER ANTONIO PEDRERO CAULLÁN	BIOBÍO	Adjudicado	74	\$ 870.000
290	140403	GIOVANNIE ANDRÉS AGUILERA NEIRA	BIOBÍO	Adjudicado	70	\$ 960.000
291	140632	ANAÍS ANTONELLA HERNÁNDEZ ZÁRATE	BIOBÍO	Adjudicado	74	\$ 1.000.000
292	140677	MARÍA JOSÉ PINTO CORTEZ	BIOBÍO	Adjudicado	74	\$ 960.000
293	140830	BORIS MAXIMILIANO SAAVEDRA BELTRÁN	BIOBÍO	Adjudicado	70	\$ 960.000
294	140832	CONSTANSA ALEJANDRA PUENTES VÁSQUEZ	BIOBÍO	Adjudicado	74	\$ 870.000
295	140967	ROCÍO CONSTANZA PALACIOS MENDOZA	BIOBÍO	Adjudicado	80	\$ 950.000
296	141009	POLET ALEXANDRA CONTRERAS BASTÍAS	BIOBÍO	Adjudicado	74	\$ 1.000.000
297	141052	MARCELA BERENICE BUSTOS GALLEGOS	BIOBÍO	Adjudicado	77	\$ 1.000.000
298	141062	NATALIA FRANCISCA PARRA DUHART	BIOBÍO	Adjudicado	77	\$ 1.000.000
299	141205	BENJAMÍN ALEJANDRO VALENZUELA CURÍN	BIOBÍO	Adjudicado	77	\$ 700.000
300	141359	MARGARITA PILAR CELEDÓN CUEVAS	BIOBÍO	Adjudicado	70	\$ 905.000
301	141379	BÁRBARA ANDREA GONZÁLEZ JARA	BIOBÍO	Adjudicado	74	\$ 960.000
302	141577	BELÉN MILLARAY ZÚÑIGA GARRIDO	BIOBÍO	Adjudicado	74	\$ 1.000.000
303	142150	OSCAR FABIÁN GONZÁLEZ FIERRO	BIOBÍO	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
304	142382	LEONARDO ANDRÉS FLORES NOVOA	BIOBÍO	Adjudicado	74	\$ 870.000
305	142507	DANIELA FERNANDA MUÑOZ CISTERNAS	BIOBÍO	Adjudicado	70	\$ 870.000
306	139385	MAIDA ALEJANDRA HUIRIQUEO IBÁÑEZ	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	80	\$ 700.000
307	139785	MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ RIFFO	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	70	\$ 960.000
308	139877	FRANCESCA NATALI CARO BENI	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	70	\$ 905.000
309	139926	LILA FRANCISCA ROA GARAY	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	74	\$ 790.000
310	139964	GEORGE ALEJANDRO LANGER NEIRA	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	74	\$ 870.000
311	139982	VALENTINA CONSTANZA VALENZUELA CORDERO	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	70	\$ 860.000
312	140291	KRISHNA ALEJANDRA LEVIO ÑANCUL	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	94	\$ 1.000.000
313	140435	ESPERANZA POLET SEPÚLVEDA CONTRERAS	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	77	\$ 870.000
314	140505	LUCAS VICENTE MELINAO OSSES	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	74	\$ 891.400
315	140589	MALÉN VALENTINA CATRILEO COLIQUEO	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	84	\$ 1.000.000
316	140592	RODRIGO ANDRÉS CANTUARIAS ALBORNOZ	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	70	\$ 860.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RW7M9U-227>

N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
317	140606	HÉCTOR ANDRÉS ILLESCA LABRA	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	74	\$ 870.000
318	140636	JESAL MATUS VELOSO	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	77	\$ 440.000
319	140658	BÁRBARA YULISSA MORALES MERINO	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	77	\$ 1.000.000
320	140665	MARÍA JOSÉ CÓRDOVA SÁEZ	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	77	\$ 960.000
321	140798	DANIELA NICOLE CASTILLO SANHUEZA	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	84	\$ 1.000.000
322	141005	YORDY SAMUEL DEL VALLE LLANQUINAO	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	80	\$ 790.000
323	141230	GHISLAINE NICOLE CABEZAS LOBOS	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	77	\$ 905.000
324	141299	MARIANA BELÉN ANTIGUEN RIVERA	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	74	\$ 870.000
325	141305	JOSUÉ NEHEMÍAS VALDEBENITO AGURTO	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	80	\$ 860.000
326	141354	NICOLE PATRICIA REYES REYES	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	80	\$ 960.000
327	141501	MATÍAS NICOLÁS GUZMÁN MORALES	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	77	\$ 1.000.000
328	141688	ESTEBAN SEGUNDO ANTIPÁN PLAZA	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	77	\$ 960.000
329	141774	IGNACIO ANDRÉS RUIZ MARDONES	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	70	\$ 870.000
330	141818	MIGUEL ANGEL VILLAGRA ELGUETA	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	70	\$ 960.000
331	141885	MARIANELA DEL CARMEN BRAVO CURIÑANCO	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	77	\$ 790.000
332	141890	TABITA BELÉN SIMONEY LÓPEZ CASTILLO	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	77	\$ 960.000
333	141977	PABLO NICOLÁS BRIONES DIEZ	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	77	\$ 870.000
334	142019	VALERIA LUISA RAYEN LLAUPE CURAMIL	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	70	\$ 960.000
335	142153	CHRISTOPHER ANDRÉS MÉNDEZ RIQUELME	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	80	\$ 1.000.000
336	142185	JOAQUÍN EDUARDO CARRILLO LÓPEZ	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	77	\$ 870.000
337	142240	CATALINA ANDREA GÓMEZ REYES	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	74	\$ 870.000
338	142347	RODRIGO CHRISTIAN TROPA ORELLANA	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	90	\$ 1.000.000
339	142537	IGOR RENÉ PEÑA SÁEZ	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	90	\$ 870.000
340	142679	FERNANDA STEFFANY HIDALGO JOFRÉ	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	80	\$ 1.000.000
341	142713	VALENTINA BELÉN AHUMADA GODOY	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	77	\$ 440.000
342	142848	MATEO SALOMÓN ÑIRIPIL EPUL	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	80	\$ 1.000.000
343	139468	AMANDA LILITH PATRICK MARTÍNEZ	LOS RÍOS	Adjudicado	80	\$ 700.000
344	140777	MARCELA VALENTINA CISTERNA QUENA	LOS RÍOS	Adjudicado	74	\$ 700.000
345	141481	BENJAMÍN ALEJANDRO CORTÉS OLIVARES	LOS RÍOS	Adjudicado	77	\$ 960.000
346	141702	CRISTOFER JESÚS FUENTEALBA SÁEZ	LOS RÍOS	Adjudicado	77	\$ 870.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RW7M9U-227>

N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
347	141780	MICAL YAZMÍN MIRALICAN BARRIENTOS	LOS RÍOS	Adjudicado	74	\$ 960.000
348	141914	NATALY NICOLE FUENTEALBA ROA	LOS RÍOS	Adjudicado	90	\$ 905.000
349	142066	SEBASTIÁN IGNACIO URIBE MANCILLA	LOS RÍOS	Adjudicado	90	\$ 700.000
350	139358	TOMÁS ANDRÉS FUENTES MILLA	LOS LAGOS	Adjudicado	70	\$ 1.000.000
351	139434	IGNACIO ANTONIO GALINDO VALENZUELA	LOS LAGOS	Adjudicado	74	\$ 700.000
352	139437	JAVIERA ELIZABETH TOLEDO SAN MARTÍN	LOS LAGOS	Adjudicado	77	\$ 700.000
353	139471	IRENE GUISSSEL SILVA MOREIRA	LOS LAGOS	Adjudicado	87	\$ 1.000.000
354	139476	JONATHAN ESTEBAN OYARZO OYARZO	LOS LAGOS	Adjudicado	80	\$ 870.000
355	140510	FERNANDA ANDREA RUIZ BARRÍA	LOS LAGOS	Adjudicado	80	\$ 1.000.000
356	140569	FERNANDA BELÉN BARRIENTOS QUIDEL	LOS LAGOS	Adjudicado	80	\$ 870.000
357	140847	YENNIFER ALEJANDRA ULLOA VELÁSQUEZ	LOS LAGOS	Adjudicado	87	\$ 891.400
358	141002	DAYANA VICTORIA HIJERRA TUREUNA	LOS LAGOS	Adjudicado	97	\$ 1.000.000
359	141071	PRISCILA RUIZ GUENEL	LOS LAGOS	Adjudicado	80	\$ 1.000.000
360	141429	CRISTHOFER ALEJANDRO GARRIDO DÍAZ	LOS LAGOS	Adjudicado	77	\$ 960.000
361	141638	ZACK IGNACIO URRUTIA SÁNCHEZ	LOS LAGOS	Adjudicado	80	\$ 700.000
362	141646	LILIAN ALEJANDRA MORAGA PEZO	LOS LAGOS	Adjudicado	77	\$ 905.000
363	141670	CARLA YAMILETT SOTO AGUILAR	LOS LAGOS	Adjudicado	84	\$ 610.000
364	141760	NIKOL ALEXANDRA SOTOMAYOR BARRIA	LOS LAGOS	Adjudicado	84	\$ 700.000
365	142223	JAVIERA ALEJANDRA VERA BARRIENTOS	LOS LAGOS	Adjudicado	74	\$ 870.000
366	142825	PAULINA ALEJANDRA MALDONADO NAIPAYAN	LOS LAGOS	Adjudicado	90	\$ 1.000.000
367	139796	ALEJANDRO IGNACIO ALVARADO ÁGUILA	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	Adjudicado	74	\$ 870.000
368	140203	ANTONIA IGNACIA SOLÍS GARCÍA	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	Adjudicado	70	\$ 700.000
369	141803	OMAR BENJAMÍN VICENCIO SALDIVIA	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	Adjudicado	80	\$ 870.000
370	142109	MARÍA BEATRIZ MANSILLA CÁRDENAS	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	Adjudicado	80	\$ 891.400
371	140648	MADONNA ANGELINA TRIVIÑO VILLEGAS	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	Adjudicado	70	\$ 960.000



N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
372	141181	AXEL STIV SOLAR NEÚN	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	Adjudicado	77	\$ 1.000.000
373	141400	CLAUDIA FABIOLA SOTO SOTO	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	Adjudicado	77	\$ 960.000
374	141516	XIMENA ALEJANDRA OYARZO SANTANA	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	Adjudicado	90	\$ 870.000
375	142020	MAURICIO ANDRÉS PALMA VELÁSQUEZ	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	Adjudicado	70	\$ 700.000
376	142578	STEPHANIA VALESKA DITTMAR ARBUNIC	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	Adjudicado	70	\$ 870.000
377	142617	ALEXIS ENRIQUE PINO CÁRCAMO	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	Adjudicado	70	\$ 870.000
Presupuesto adjudicado						\$329.973.800

Modalidad Mixta (Servicios y Materiales de Apoyo)

N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
1	140629	MARIBEL MARLENI GALLARDO ROJAS	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	80	\$ 4.095.000
2	140795	JAIME FRANCISCO JESÚS VERASTEGUI MARCA	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	80	\$ 3.925.000
3	141409	PAZ BELEN ALEGRE GARCÍA	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	77	\$ 4.135.000
4	141622	MARÍA ELENA CORTÉS MAMANI	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	90	\$ 2.437.500
5	141763	MAGDIEL SARID CÁCERES GARCÍA	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	80	\$ 4.135.000
6	142168	MATÍAS ALFREDO CALLE NINAJA	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	80	\$ 4.135.000
7	142247	RONNY LEANDRO COLQUE AMARO	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	80	\$ 4.005.000
8	142644	ALEXIS JORGE LUIS CRUZ MAMANI	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	77	\$ 1.737.500
9	142656	LESLIE PATRICIA GUZMÁN ROJAS	ARICA Y PARINACOTA	Adjudicado	77	\$ 4.135.000
10	139983	PAULA BELÉN ARDILES ARDILES	TARAPACÁ	Adjudicado	80	\$ 3.745.000
11	140125	JOSE IGNACIO SALINAS MAMANI	TARAPACÁ	Adjudicado	80	\$ 4.135.000
12	142087	JUDITH DARINKA GODOY MORENO	ANTOFAGASTA	Adjudicado	77	\$ 4.095.000
13	141474	CAMILA FERNANDA PINILLA CHACANA	COQUIMBO	Adjudicado	80	\$ 4.085.000
14	141543	MACARENA ESTRELLA CORTÉS CORTÉS	COQUIMBO	Adjudicado	80	\$ 4.135.000
15	142120	AILYN CATALINA DÍAZ HERMOSILLA	COQUIMBO	Adjudicado	80	\$ 4.085.000
16	142131	NELSON MAURICIO YAÑEZ LÓPEZ	COQUIMBO	Adjudicado	77	\$ 4.085.000



N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
17	139782	VICENTE TOMÁS VILLARROEL OPAZO	VALPARAÍSO	Adjudicado por desempate	70	\$ 4.135.000
18	139870	MATÍAS ALBERTO AMPUERO AMPUERO	VALPARAÍSO	Adjudicado por desempate	70	\$ 1.000.000
19	141703	DYLAN BASTIÁN CABALLERO ESCOBAR	VALPARAÍSO	Adjudicado por desempate	70	\$ 3.575.000
20	139554	GUSTAVO ANTONIO QUIROZ RETAMAL	METROPOLITANA	Adjudicado por desempate	70	\$ 4.135.000
21	139696	BÁRBARA GRACE RIVEROS BUSTOS	METROPOLITANA	Adjudicado	77	\$ 4.095.000
22	139734	MATÍAS ALEJANDRO CUEVAS BECERRA	METROPOLITANA	Adjudicado por desempate	70	\$ 3.940.000
23	139872	ERIK EDUARDO DÍAZ PAVEZ	METROPOLITANA	Adjudicado por desempate	70	\$ 4.095.000
24	139902	BRAYAN STEEVEN PAREDES OSSANDÓN	METROPOLITANA	Adjudicado	84	\$ 3.925.000
25	139920	CLAUDIA PAOLA RODRÍGUEZ MACHUCA	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 3.995.000
26	140128	PAULINA MARIANA VILLABLANCA MORALES	METROPOLITANA	Adjudicado	90	\$ 3.835.000
27	140134	ALICIA DEL CARMEN NAHUELQUÍN ÁLVAREZ	METROPOLITANA	Adjudicado	90	\$ 4.095.000
28	140388	NATHALY DEL CARMEN GAETE VERDUGO	METROPOLITANA	Adjudicado	74	\$ 1.737.500
29	141013	RENATTO MARCHELO SOTTOLICHIO GÁLVEZ	METROPOLITANA	Adjudicado por desempate	70	\$ 960.000
30	141136	KIARA FERNANDA RUZ GONZÁLEZ	METROPOLITANA	Adjudicado	77	\$ 2.472.500
31	141137	CARLOS ALBERTO LEÓN ESCAFF	METROPOLITANA	Adjudicado	87	\$ 4.135.000
32	141395	MATILDA IGNACIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 4.135.000
33	141830	GUSTAVO DRAGO ESTEBAN GARCÍA BUSTOS	METROPOLITANA	Adjudicado por desempate	70	\$ 4.005.000
34	141862	EVELYN HAILYN VÁSQUEZ GARCÍA	METROPOLITANA	Adjudicado	80	\$ 4.135.000
35	140340	ALMENDRA MISAELA FARIÁS ALFARO	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	80	\$ 4.120.000
36	141339	CAROLINA AMANDA OSORIO GÁLVEZ	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	80	\$ 4.085.000
37	141706	MICHELLE CATALINA LAGOS SILVA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado por desempate	70	\$ 1.000.000
38	142515	MARIA-BEATRIZ IGNACIA SCHMINCKE CORTÉS	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Adjudicado	80	\$ 3.879.000
39	139369	MAURICIO ALEJANDRO BRAVO GONZÁLEZ	MAULE	Adjudicado por desempate	70	\$ 3.835.000
40	139596	BENJAMIN ANDRÉ ARCOS VALLADARES	MAULE	Adjudicado por desempate	70	\$ 4.095.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RW7M9U-227>

N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
41	140744	ALEJANDRA OTILIA MARIQUEO VIVANCO	MAULE	Adjudicado	90	\$ 1.000.000
42	141432	BORIS ALBERTO CUBILLOS HERRERA	MAULE	Adjudicado por desempate	70	\$ 4.005.000
43	139690	CARLA ABIGAIL GALLEGOS RAMÍREZ	ÑUBLE	Adjudicado	74	\$ 870.000
44	141285	DIEGO ANDRÉS FLORES DURÁN	ÑUBLE	Adjudicado por desempate	70	\$ 4.085.000
45	141673	MIGUEL ANGEL SAAVEDRA ARAVENA	ÑUBLE	Adjudicado	74	\$ 4.095.000
46	141876	MARÍA ESPERANZA ACUÑA JIMÉNEZ	ÑUBLE	Adjudicado	74	\$ 4.095.000
47	142012	ANDREA CONTRERAS GONZÁLEZ	ÑUBLE	Adjudicado	74	\$ 4.135.000
48	142280	MATÍAS JAVIER ARRIAGADA RIVAS	ÑUBLE	Adjudicado	77	\$ 3.665.000
49	140050	BÁRBARA JAEL ALEXANDRA MANSILLA SALAMANCA	BIOBÍO	Adjudicado	74	\$ 4.135.000
50	140877	DANIELA VALENTINA CUELLO ESPINOZA	BIOBÍO	Adjudicado	80	\$ 3.305.000
51	140997	JEREMÍAS ALONSO HERNÁNDEZ VILLAGRA	BIOBÍO	Adjudicado por desempate	70	\$ 4.135.000
52	141157	PEDRO NICOLAS ALMENDRAS TRONCOSO	BIOBÍO	Adjudicado	77	\$ 4.085.000
53	141190	ROSA EMILIA LAGOS CAMPOS	BIOBÍO	Adjudicado	74	\$ 4.135.000
54	141338	GLORIA JEANNETTE AVELLO MEDINA	BIOBÍO	Adjudicado	84	\$ 4.005.000
55	141675	ÁLVARO ENRIQUE INOSTROZA CRUCES	BIOBÍO	Adjudicado por desempate	70	\$ 4.135.000
56	142173	ARACELY IVETTE CONTRERAS MANRÍQUEZ	BIOBÍO	Adjudicado	74	\$ 3.745.000
57	142241	SONIA ELIZABETH CAMINADA ARANCIBIA	BIOBÍO	Adjudicado	80	\$ 4.005.000
58	142310	ÁLVARO ALEXIS URRUTIA RIVERA	BIOBÍO	Adjudicado	77	\$ 3.665.000
59	142568	ANA MARIOLY MATAMALA GATICA	BIOBÍO	Adjudicado	77	\$ 4.095.000
60	142612	JOHAN ALONSO ROMÁN GUTIÉRREZ	BIOBÍO	Adjudicado por desempate	70	\$ 3.575.000
61	142751	VICENTE EDUARDO ALEJANDRO FIGUEROA PARADA	BIOBÍO	Adjudicado	77	\$ 610.000
62	142768	ALEX MISAEL SAN MARTÍN ORMEÑO	BIOBÍO	Adjudicado	77	\$ 4.005.000
63	141642	FERNANDA JAVIERA SALAZAR LICANQUEU	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	77	\$ 3.665.000
64	141848	YOSHUA SEBASTIÁN HUILIPANG LABRA	LA ARAUCANÍA	Adjudicado	74	\$ 3.665.000
65	139619	MANUEL ALEJANDRO MORA RODRÍGUEZ	LOS RÍOS	Adjudicado	80	\$ 4.005.000
66	139725	DANIELA ALEJANDRA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	LOS RÍOS	Adjudicado	87	\$ 3.835.000
67	139761	PABLO ELÍAS ULLOA CUEVAS	LOS RÍOS	Adjudicado	80	\$ 4.030.000
68	140217	CARMEN LUZ BARRERA GÓMEZ	LOS RÍOS	Adjudicado	77	\$ 4.005.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RW7M9U-227>

N°	Folio	Nombre	Región	Estado	Puntaje	Monto adjudicado
69	140230	RIGOBERTO JESÚS ARANCIBIA NAUTO	LOS RÍOS	Adjudicado	80	\$ 3.856.400
70	140710	MATÍAS HUMBERTO SEBASTIÁN VEJAR GARCÍA	LOS RÍOS	Adjudicado	74	\$ 4.135.000
71	141959	VALENTÍN BARRÍA BARRÍA	LOS RÍOS	Adjudicado	74	\$ 3.925.000
72	142726	SCARLETT AURORA CADAGÁN MUÑOZ	LOS RÍOS	Adjudicado	80	\$ 2.567.500
73	140079	ANTONIA JAVIERA GONZÁLEZ GODOY	LOS LAGOS	Adjudicado	74	\$ 4.095.000
74	141216	JOSÉ PAULO DAVID CASTILLO ARAVENA	LOS LAGOS	Adjudicado	77	\$ 870.000
					Presupuesto Adjudicado	\$264.762.900

2º. **INCREMENTASE** el marco del porcentaje presupuestario establecido en el previamente en el apartado N°12 de las bases de la Convocatoria, destinado a la Modalidad Mixta en la suma de \$175.109.200 (ciento setenta y cinco millones ciento nueve mil doscientos pesos) con cargo a los fondos liberados de las modalidades Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo, en virtud de lo dispuestos en las consideraciones de la presente resolución.

3º. **ADJUDÍQUESE** para su financiamiento, las siguientes postulaciones a la Convocatoria Pública para el financiamiento de Becas, en el marco del Programa de Apoyo para Estudiantes con Discapacidad de Educación Superior-Estudiantes Nuevos, Año 2026, de acuerdo con el detalle presentado a continuación, a los siguientes estudiantes de la Modalidad Mixta, quienes se encuentran en calidad de susceptibles de adjudicación, siguiendo el estricto orden de prelación establecido por bases.

N°	Folio	Nombre	Región	Puntaje	Monto
1	140411	AURELIA SANABRIA IBARRA	ARICA Y PARINACOTA	70	\$ 870.000
2	140282	WALDO BORIS BRUNA RIVERA	ARICA Y PARINACOTA	70	\$4.135.000
3	140905	ALEXANDRO ANDRÉ PAVEZ GUERRA	ANTOFAGASTA	70	\$4.095.000
4	141742	FELIPE ANDRES ARIAS FLORES	COQUIMBO	70	\$4.005.000
5	141602	MARCELA IGNACIA ORMEÑO ORMEÑO	COQUIMBO	70	\$3.575.000
6	140336	BENJAMÍN ALEJANDRO VEJAR OLIVARES	COQUIMBO	70	\$4.135.000
7	142670	DEBORA BEATRIZ FIGUEROA BURGOS	VALPARAÍSO	70	\$3.745.000
8	142615	YASMINA ALEJANDRA ERNA MIÑO REYES	VALPARAÍSO	70	\$4.005.000
9	142589	HADÉ MAITE ARAYA ESPINOZA	VALPARAÍSO	70	\$4.005.000
10	141598	ROSÉ MARIE JHOSE RIVAS SALAS	VALPARAÍSO	70	\$4.005.000
11	139816	NICOLAS MAXIMILIANO RUIZ BUSTOS	VALPARAÍSO	70	\$4.005.000



N°	Folio	Nombre	Región	Puntaje	Monto
12	139511	ALESSIA GIULIANA MONTUSCHI CERDA	VALPARAÍSO	70	\$3.745.000
13	142654	GABRIELA VICTORIA GUTIERREZ CARBAJAL	METROPOLITANA	70	\$4.135.000
14	142818	ALDO IGNACIO GARRIDO RETAMAL	METROPOLITANA	70	\$4.135.000
15	142680	CECILIA DEL PILAR BOURBOUZE ESPINOZA	METROPOLITANA	70	\$4.005.000
16	142508	MARÍAJOSÉ NICOLLE PUMA ALCARRAZ	METROPOLITANA	70	\$4.135.000
17	142038	ANAHI MELISSA ZAMBRANO BARZOLA	METROPOLITANA	70	\$4.005.000
18	140951	EMILY ALEXANDRA ROJAS CABEZAS	METROPOLITANA	70	\$4.005.000
19	140870	ELIZABETH CAROLINA ACUÑA JORQUERA	METROPOLITANA	70	\$3.745.000
20	140601	CAMILA IGNACIA MORENO MILLÁN	METROPOLITANA	70	\$3.555.000
21	140366	JAVIERA AMARANTA REYES GUTIÉRREZ	METROPOLITANA	70	\$4.135.000
22	140098	ANGELA BELÉN PÉREZ PARDO	METROPOLITANA	70	\$3.745.000
23	140000	KARLA VIVIANA SANTANDER MUÑOZ	METROPOLITANA	70	\$4.135.000
24	139890	CAMILA PATRICIA MEDINA MOYA	METROPOLITANA	70	\$3.555.000
25	139530	VALENTINA ANTONIA SÁNCHEZ CORREA	METROPOLITANA	70	\$4.005.000
26	141783	SERVANDO ANTONIO SEBASTIÁN CARRILLO OFFERMANN	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	70	\$4.135.000
27	140654	DANIELA VALENTINA DÍAZ ROJAS	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	70	\$ 950.000
28	140501	ALIANA ALEXANDRA AGRINZONES MUÑOZ	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	70	\$2.567.500
29	139406	NAYARETH MELANIE SEPÚLVEDA DELAIGUE	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	70	\$2.378.900
30	142202	BENJAMIN GABRIEL ARANCIBIA CABRERA	MAULE	70	\$3.835.000
31	140902	JAVIERA ALEJANDRA GARRIDO LARA	MAULE	70	\$4.135.000
32	141604	SALVADOR ANDRÉS ARCE RAMÍREZ	MAULE	70	\$2.567.500
33	140481	MONSERRAT IGNACIA BASTÍAS ORELLANA	MAULE	70	\$4.005.000
34	139631	JENNIFER ELIZABETH CERDA RODRÍGUEZ	MAULE	70	\$4.085.000
35	142580	CLAUDIO ALEXIS MUÑOZ MEDINA	BIOBÍO	70	\$4.005.000
36	142217	CARLOS FRANCISCO ECHEVERRÍA FERNÁNDEZ	BIOBÍO	70	\$3.835.000
37	142198	PÍA ANTONELLA HORMAZÁBAL FAÚNDEZ	BIOBÍO	70	\$3.745.000
38	140642	DEYANIRA MIRNA LLANOS RETAMAL	BIOBÍO	70	\$4.095.000
39	141893	GENESIS PALOMA SAN MARTÍN SAN MARTÍN	BIOBÍO	70	\$2.458.900
40	140357	CATALINA ANTONIA GUTIÉRREZ CID	BIOBÍO	70	\$3.575.000
41	142462	EMILY VALENTINA LUZ GUTIÉRREZ LÓPEZ	LA ARAUCANÍA	70	\$3.815.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RW7M9U-227>

N°	Folio	Nombre	Región	Puntaje	Monto
42	141004	GABRIEL FERNANDO ROA COVILI	LA ARAUCANÍA	70	\$4.135.000
43	140164	CONSTANZA ANTONIA CUEVAS RIQUELME	LA ARAUCANÍA	70	\$1.000.000
44	139364	JOSEFA BELÉN ARAMAYO SANTANDER	LOS RÍOS	70	\$3.995.000
45	141325	FERNANDA MARÍA ALFONSINA GUEVARA RAMÍREZ	LOS LAGOS	70	\$4.026.400
46	140524	CLAUDIA CECILIA CONCHA AYALA	LOS LAGOS	70	\$4.005.000
47	140054	YANIRA BELÉN VIDAL GATICA	LOS LAGOS	70	\$4.005.000
48	140826	LAURA ANGELICA RIOS ALZATE	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	70	\$4.135.000
Presupuesto Adjudicado					\$175.109.200

- 3°. **DÉJASE CONSTANCIA** que la transferencia de los recursos adjudicados a los estudiantes individualizados en el resuelvo anterior y las condiciones para su ejecución, serán aprobadas y determinadas específica y respectivamente, a través de la dictación de un acto administrativo posterior.
- 4°. **DECLÁRENSE NO ADJUDICADAS** las siguientes postulaciones a la Convocatoria Pública para el financiamiento de Becas, en el marco del Programa de Apoyo para Estudiantes con Discapacidad de Educación Superior-Estudiantes Nuevos, Año 2026, de acuerdo con el detalle presentado a continuación:

N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
1	140226	HUGO LEONARDO PEIRANO RIVERA	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio.</p> <p>No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no presenta el certificado de cuenta bancaria, ni el título de educación superior solicitado. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes</p>
2	140339	FELIPE FRANCISCO VLADIMIR DÍAZ CONTRERAS	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no pertenece a un</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379)..
3	139820	YESSENIA ANDREA BUSTOS ÁVILA	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no adjunta su título de educación superior, necesario para verificar si cumple con los requisitos de la Beca. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes</p>
4	139930	LAURANTINA ALEJANDRA FLORES GALLARDO	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
5	140219	PATRICIA LORETO SARMIENTO CORROTEA	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no adjunta su título de educación superior, necesario para verificar si cumple con los requisitos de la Beca. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes</p>
6	140622	MONSERRATH JAVIERA ANTONIA RIVEROS NÚÑEZ	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
7	140660	ERIC MARTÍN VILCA ALARCÓN	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
8	140668	ANTONELLA MONSERRAT OLIVEROS BASSO	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no adjunta su título de educación superior, necesario para verificar si cumple con los requisitos de la Beca. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes</p>
9	141060	GABRIEL ALEJANDRO VALDÉS GONZÁLEZ	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La carta de compromiso (Anexo N°2) presentada en la postulación no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
10	141185	FRANCISCO ANDRÉS ALA ALBAREZ	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				La carta de compromiso (Anexo N°2) presentada en la postulación no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
11	141903	MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ RETAMAL	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No mantener situaciones pendientes respecto de éste u otros beneficios entregados por Senadis, tales como, entrega de informes o antecedentes, restitución de fondos, entre otros.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante presenta obligaciones financieras pendientes con SENADIS.</p>
12	141988	DANIELA CONSTANZA GARCÍA DÍAZ	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
13	142140	IOMARA ALICIA CARVAJAL URRIOLA	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
14	142183	PAMELA VIVIANA AJATA PACAJE	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.
15	142230	RODRIGO ANTONIO LÓPEZ BUSTOS	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) presentada en la postulación se incompleta. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
16	142390	BASTIÁN ANDRÉS JAIME MENESES	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No presenta la carta de compromiso (Anexo N°2) solicitada.</p>
17	142590	VÍCTOR HUGO CAAMAÑO RAMÍREZ	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
18	142642	NANCY FRANCISCA AYALA CORTÉS	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
19	140036	MAXIMILIANO ANDRÉS VERGARA SILVA	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
20	140109	JUAN IVÁN ANTONIO TAPIA CHOQUE	ARICA Y PARINACOTA	<p>"Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p> <p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no adjunta su título de educación superior, necesario para verificar si cumple con los requisitos de la Beca. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes</p>
21	140144	CAMILA ANDREA GONZÁLEZ CHOQUE	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
22	140425	CONSTANZA ALEJANDRA DÍAZ ARIAS	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
23	140604	LILIAN CONSUELO SEGOVIA AROS	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
24	140657	BAYORLETT LEYANETT REYES PIÑONES	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
25	140785	LUKAS ANDRÉ CARVAJAL MORENO	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
26	140845	KEVIN ALVARO ELGUETA CUTIPA	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
27	141054	MARC NABITH ROJO PASTEN	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) presentada en la postulación no se encuentra firmada por la persona estudiante. No adjunta la copia simple de la sentencia Judicial que declara la interdicción. No responde al correo de notificación de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
28	141394	PATRICIA DANIELA VALDOVINO GODOY	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
29	142430	SAUL IGNACIO CAFFERATA ARIAS	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
30	142602	MAXIMILIANO MATÍAS LÓPEZ HUAYTA	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
31	142623	KAREN ANDREA ESPINOZA REYES	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
32	140351	CLAUDIO RICARDO GONZÁLEZ ROJAS	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
33	140683	IGNACIO MARIO MONTECINOS TAPIA	ARICA Y PARINACOTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
34	141565	ANTONIO JULIO SALVADOR ZÚÑIGA HENRÍQUEZ	ARICA Y PARINACOTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
35	141660	MARÍA CECILIA CUADRA BRAVO	ARICA Y PARINACOTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
36	142181	CRISTIAN FABIÁN ANDRÉS CIFUENTES MORA	ARICA Y PARINACOTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
37	142464	LUCIO DARWIN UMASI CONDORI	ARICA Y PARINACOTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
38	142465	VALENTINA ANTONIA BARRAZA MOLINA	ARICA Y PARINACOTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
39	142011	IGNACIO JAVIER AVENDAÑO ARANCIBIA	ARICA Y PARINACOTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
40	141410	JUAN ULISES IGNACIO NÚÑEZ CARRASCO	ARICA Y PARINACOTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
41	140613	CRISTOFER HERNÁN CUELLAR VALLES	ARICA Y PARINACOTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
42	142472	ANGELO IGNACIO ARRIAGADA ARRIAGADA	ARICA Y PARINACOTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
43	142023	CRISTIAN EDUARDO ARTEAGA ARANCIBIA	ARICA Y PARINACOTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
44	142412	ZVEZDA DANIZA DAMIAN POBLETE	ARICA Y PARINACOTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
45	140999	WUILMOR GERMÁN SANTOS MAMANI	ARICA Y PARINACOTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
46	140436	ABRAHAM RODOLFO GUZMÁN DOROTEO	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
47	139309	MATÍAS ALEJANDRO CHILCUMPA RODRÍGUEZ	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) presentada no se encuentra firmada.
48	139561	VÍCTOR MANUEL FUENTES TAUCARE	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
49	139568	GABRIEL ALEXIS APARICIO CHAU	TARAPACÁ	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
50	139615	KARLA MARICIELO MEDINA MORALES	TARAPACÁ	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
51	139697	FERNANDO ARIEL SILVA GODOY	TARAPACÁ	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.</p>
52	140255	SEAN CLAUDIO DE JESÚS GÁRATE LÓPEZ	TARAPACÁ	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
53	140314	CONSTANZA ANDREA AVENDAÑO PINTO	TARAPACÁ	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
54	140405	DANNY ROBERTO CASTRO GARCÍA	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
55	140823	ANTONIA BELÉN FUENTES COFRÉ	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
56	141001	DAMIÁN ZAMYR CONTRERAS SALINAS	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).
57	141881	MATHIAS ALESSANDRO MUÑOZ SILVA	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
58	142060	SERGIO ISAIAS JORQUERA MONSALVES	TARAPACÁ	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
59	142110	FERNANDA ISIDORA GÓMEZ VARGAS	TARAPACÁ	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)</p>
60	142410	FERNANDO ANDRÉS CABRERA SILVA	TARAPACÁ	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
61	139414	AILYN DENNIS CEPEDA VALDÉS	TARAPACÁ	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
62	139518	CAMILO JOAO CARRASCO VICENCIO	TARAPACÁ	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
63	139608	LORENZO ANDRÉS CORNEJO REYES	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
64	139921	GONZÁLEZ MANUEL JESÚS ALCAYAGA	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
65	140001	ANDERSON MATÍAS HOYOS JAURIGUE	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
66	141300	IGNACIA ANGELLA VIVANCO VIVANCO	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).
67	141513	PEDRO ANTONIO JAQUE TAUCARE	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)
68	141620	JULIETA LISLEY VANIA CHOQUE VILCHES	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
69	141926	MARCO ALEXANDER CASTILLO CARANCA	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
70	141975	VALENTINA JAZMÍN ROJAS JUYUMAYA	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
71	139464	JONATHAN IGNACIO CARRILLO MOLINA	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
72	139886	BENJAMÍN VICENTE KAROL ANGULO SALAS	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
73	140352	VICTORIA SOFÍA DEL CARMEN CASTRO VÉLIZ	TARAPACÁ	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
74	140279	CARLOS ANDRÉS SAN MARTÍN CASTRO	TARAPACÁ	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
75	140767	MARTHA VERONICA RIOS ARTEAGA	TARAPACÁ	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
76	140122	HOI-LING MONSERRATT FONT LEIVA	TARAPACÁ	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
77	142048	FERNANDA MONSERRAT OLGUÍN ACEVEDO	TARAPACÁ	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
78	140717	GEYLEN AISLA GENESIS ATLAGIC TAPIA	TARAPACÁ	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
79	141153	PEDRO SAMUEL ARCOS MALUENDA	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
80	140780	MATÍAS CRISTÓBAL ARANEDA HUERTA	TARAPACÁ	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
81	140989	JEREMY ALONSO CASTILLO BRUNA	ANTOFAGASTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
82	140012	JOCELYN ALEJANDRA MESINA PEREIRA	ANTOFAGASTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
83	140944	PAULA ISIS ALQUINTA NAHUELPI	ANTOFAGASTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
84	141035	MATEO AGUSTÍN SEBASTIÁN IGNACIO PIZARRO FREZ	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
85	141214	SANDRA IRIS GAYTÁN ÁLVAREZ	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
86	141368	EFRAIN CONDORI SOLIZ	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
87	141384	DANIELA ANDREA PARADA ALFARO	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
88	141633	YAN IGNACIO SANDOVAL VALDERRAMA	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
89	141870	AURIMAR YAHANNY VALIENTE MARRERO	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
90	142239	LEANDRO UZIEL JESUS YÁÑEZ NAVARRO	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)</p>
91	142296	BELÉN IGNACIA ALLAR ROJAS	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
92	142643	ÁGATHA POLETT HONORES CORTÉS	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional. Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				inscrita en el Registro Social de Hogares al momento de la postulación. La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del periodo de postulación.
93	139472	ALAN MYLOVAN JESÚS PEREIRA RIVERA	ANTOFAGASTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
94	141151	EMELY MABEL AGUIRRE SANTANDER	ANTOFAGASTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
95	141289	JAVIER ALEXANDER HERVACIO GONZALES	ANTOFAGASTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
96	141336	NAYELY ANDREA MARÍA ORTIZ VALDÉS	ANTOFAGASTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no adjunta su título de educación superior, necesario para



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				verificar si cumple con los requisitos de la Beca. No responde al correo de notificación de subsanación y complementación de antecedentes
97	142797	EDWARD ADRIAN GONZALEZ TORRES	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).</p>
98	142798	FRANCISCA CONSTANZA NARANJO GUERRA	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
99	142887	ERIK ARMANDO JOFRÉ CAMPOS	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
100	140114	YAIR EMILIO PEÑA CARRASCO	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
101	140140	BENJAMÍN IGNACIO MANCILLA BUGUEÑO	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
102	141548	DIEGO SIGFRIDO CASTRO CARRASCO	ANTOFAGASTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
103	141860	CAROLINA CECILIA OLGUIN CHUMPITAZ	ANTOFAGASTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
104	142361	RODRIGO MATHIAS FLORES GÁRATE	ANTOFAGASTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
105	142391	ABRAHAM JOSUE SANCHEZ VALIENTE	ANTOFAGASTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
106	139720	SERGIO ANDRÉS MORENO SALDÍAS	ANTOFAGASTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
107	139551	SCARLETH FERNANDA BELÉN MUÑOZ DÍAZ	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
108	141459	RODRIGO ALEJANDRO FERRER CRUZ	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
109	141892	MIGUEL ANGEL ARANEDA SOBARZO	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
110	140535	ALAN SEBASTIAN AGUIRRE CRAIG	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
111	141729	ALONSO ISMAEL COLIPE VIDAL	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
112	142302	DILAN THOMAS VELIZ GONZÁLEZ	ANTOFAGASTA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
113	139504	JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ ARAYA	ANTOFAGASTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
114	141219	BENJAMIN JOSE CARMONA FERNÁNDEZ	ANTOFAGASTA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
115	139327	LUCAS BENJAMÍN CABRERA AGUIRRE	ATACAMA	CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no adjunta su título de educación superior, necesario para verificar si cumple con los requisitos de la Beca. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes
116	139407	GARY ALEXANDER DÍAZ ROJAS	ATACAMA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
117	139493	CARLOS MAURICIO CARVAJAL OCHANDIA	ATACAMA	<p>"Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p> <p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
118	139603	MEY ANAHIS ARÓSTICA GODOY	ATACAMA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrita en el Registro Social de Hogares al momento de la postulación.</p>
119	139656	MEZA PÍA MEGAN JAEL LABARCA	ATACAMA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) presenta un error en el campos ciudad y fecha, en la primera estrofa. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
120	140871	DIXON ALEJANDRO LEIVA LARRONDO	ATACAMA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
121	141042	ALONSO JULIÁN GODOY CAMPILLAY	ATACAMA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
122	141470	DANIEL FABIAN CARVAJAL DÍAZ	ATACAMA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
123	141586	ALANIS MONSERRAT GAMBOA VÁSQUEZ	ATACAMA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
124	141808	MATÍAS IGNACIO PALTA CORTÉS	ATACAMA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
125	142045	DENY ALEXIS BERRÍOS CHEPILLA	ATACAMA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
126	142387	SEBASTIÁN ALEJANDRO HURTADO OROS	ATACAMA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
127	142425	FRANCHESKA ANTONELLA DENISSE ARAYA HUERTA	ATACAMA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).
128	142375	VICENTE JOAQUÍN CORTEZ ARANCIBIA	ATACAMA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
129	142085	PAREDES JONATHAN BENJAMÍN TAPIA	ATACAMA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
130	142827	CAROLAIN NICOLE FUENZALIDA ZEPEDA	ATACAMA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
131	140808	NICOLÁS IGNACIO NARRIA RIVERA	ATACAMA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
132	141694	ELENA CRISTINA BUSTAMANTE PASTÉN	ATACAMA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
133	142587	CAMILA SOFÍA BEMBOW FERRAS	ATACAMA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
134	141280	BENJAMÍN IGNACIO ORREGO LAM	ATACAMA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
135	141540	FELIPE IGNACIO ARANDA SALAZAR	ATACAMA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
136	139678	FRANCO DIEGO RODRIGO TAPIA RAMÍREZ	ATACAMA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
137	142732	VÍCTOR NICOLÁS BORDONES GANA	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>En caso de que una postulación sea evaluada con cero (0) puntos en al menos uno de los criterios de priorización de pertinencia técnica, se entenderá por no adjudicada, previo análisis y validación de la información por parte del área técnica respectiva.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>Se asigna puntaje cero (0) en el criterio de pertinencia técnica pues la persona estudiante no fundamenta adecuadamente su necesidad de Servicio de apoyo (asistente personal).</p>
138	139330	PAULA ESCARLET BUGUEÑO GUTIÉRREZ	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>El Certificado de cuenta bancaria presentado por la persona estudiante no es legible (requiere contraseña para visualizarlo).</p>
139	139528	FRANCISCO ANDRÉS VALENZUELA ROBERT	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante ya posee un título técnico de nivel superior y sus estudios actuales no corresponden a una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p>
140	139597	JOSÉ PABLO ALEJANDRO DÍAZ JOFRÉ	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Pertenecer a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no se encuentra inscrita en el Registro Social de Hogares al momento de la postulación.</p>
141	139699	MÓNICA ISIDORA ÁVALOS MARTELL	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Pertenecer a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrita en el Registro Social de Hogares al momento de la postulación.</p>
142	139758	ANGÉLICA LUZ LEÓN DÍAZ	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
143	139917	JOSÉ IGNACIO NICOLÁS ALFARO ROJAS	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
144	139960	ANTONIA ANAÍS SHARAI GALDAMES GALLEGOS	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
145	139972	LEANDRO JOSÉ CHACÓN ESPINOZA	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no contiene el RUN del estudiante en la primera estrofa. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
146	140033	PEDRO DANTE AMARO SEGOVIA SEPÚLVEDA	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379)..</p>
147	140223	DAVID AMARO PIZARRO TAPIA	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
148	140848	STEPHANY FRANCIA PARRA JAÑA	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
149	141070	BENJAMÍN ANDRÉS VALENCIA DELGADO	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
150	141172	ALCKADAR XAVIERA RIVERA MAC-NAMARA	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
151	141232	JOSELYN ALEJANDRA CASTILLO VÉLIZ	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
152	141308	RUBÉN SAMUEL MONTUFAR RAMOS	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
153	141497	JULIANA POLET RAMOS FERNÁNDEZ	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
154	141517	MAXIMILIANO ANDRES ZAMORANO ÁLVAREZ	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)</p>
155	141720	ANTONELLA CAROLINA PIZARRO VILLALOBOS	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
156	141798	AGUSTÍN IGNACIO RAMÍREZ CANTILLANA	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
157	141829	FREDERICK MATIAS ESPINOZA CAMPOS	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
158	141854	JORGE ANDRÉS VALDIVIA VILLARROEL	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
159	141911	NIBALDO CRISTÓBAL SANTANDER GÓMEZ	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
160	141953	LETICIA PILAR AROS TIRADO	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
161	142090	DILAN KAIQUE OYANADEL RODRÍGUEZ	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
162	142180	VALENTINA FERNANDA LAZO SALAS	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
163	142203	MAXIMILIANO IGNACIO RIVERA CAMPUSANO	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
164	142228	FERNANDA ANAÍS OLIVARES ARAYA	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
165	142245	HANS ANTONIO SALDÍVAR FLORES	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
166	142259	FRANCISCO ANTONIO	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo,



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
		CALDERÓN ROSAS		<p>licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante cuenta con un título profesional.</p>
167	142332	MARJORIE KASSANDRA VILLALOBOS MICHEA	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
168	142339	MAGGLYN DANAY RODRÍGUEZ TABILO	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
169	142475	PAZ MARÍA LUZ LOYOLA LYNCH	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
170	142561	ISIDORA AMANDA GALLARDO ROJAS	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
171	142591	NICKOLAS ALONSO CORTÉS OLIVARES	COQUIMBO	<p>"Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p> <p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
172	142611	PIERO IGNACIO PAVÓN CORTÉS	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
173	142871	RAFAEL ANTONIO CASTILLO FLORES	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
174	139617	BENJAMÍN MARCELO LEYTON VILLASECA	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
175	140318	PATRICIO JOSÉ VEJAR OLIVARES	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
176	140399	EMELY ANTONIA GAMBOA ARAYA	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
177	140824	ÁLVARO JESÚS VIDAL VIDAL	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
178	140940	DANILO MARTÍN OLIVARES PAVEZ	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
179	141198	JUAN MANUEL CARRASCO CRESPO	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no presenta en su postulación un certificado de cuenta bancaria con toda la información establecida las bases (nombres, apellidos del titular de la cuenta bancaria, nombre de la institución bancaria, tipo de cuenta bancaria y/o número de cuenta bancaria)
180	141369	GABRIEL EMMANUEL	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
		ANTONIO TERÁN DÍAZ		superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
181	141439	ANETTE DEL PILAR MADARIAGA CARVAJAL	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
182	141608	EMILY ANDREA DÍAZ FONSECA	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
183	142004	MATÍAS ALEXANDER CHIRINO OLIVA	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
184	142145	NADIA PAULA TEJERINA MERY	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
185	142148	MICHEL ALEXANDRA ARANCIBIA ARRIAGADA	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
186	140159	GABRIEL ALFONSO ELZO CONTRERAS	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
187	140803	JOAQUÍN ALBERTO ADONES MAYA	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
188	142130	CATALINA ISIDORA RAMÍREZ AGUIRRE	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
189	139357	VÍCTOR JAIME VENEGAS SANHUEZA	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
190	139896	JORGE WILSON RAMOS GARCÍA	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
191	140100	EMILIA CONSTANZA ESTELA MORGADO ROBLES	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
192	140908	STEFANO CONTA ESPEJO	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
193	142439	BELÉN CAROLINA PÉREZ BUSTOS	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
194	142397	VALESKA ISAMAR SANDOVAL URIBE	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
195	139425	JORGE MANUEL ANTONIO ROBLES AQUEA	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
196	139539	ALEXANDRA CONSTANZA STEPHANIA VERDEJO ROJO	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
197	140394	NAYHARETT ALEJANDRA VERA DIAZ	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
198	139583	ENRIQUE MARCELO BUSTOS SUÁREZ	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
199	139741	JOSÉ LUIS ANTONIO URRRA CASTILLO	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
200	141487	CATALINA IGNACIA ZAMORA BARRAZA	COQUIMBO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
201	141898	PATRICIO ANDRÉS LAFERTE URRUTIA	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
202	141025	SANDRA ESTER PINTO HUERTA	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
203	141571	IGNACIA CONSTANZA MONÁRDEZ RAMÍREZ	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
204	141103	JOYSON FABIÁN LAFERTE CHEBAIR	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
205	139661	MARTIN IGNACIO PACHECO FARÍAS	COQUIMBO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
206	139837	ISMAEL JESÚS MORENO MORALES	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
207	140271	SCARLETH IGNACIA GONZÁLEZ VERA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
208	140281	YERSON ALEM MARTÍNEZ CASTILLO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
209	140570	CRISTÓBAL JESÚS POBLETE GÓMEZ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No se adjunta la carta de compromiso (Anexo N°2) en la postulación de la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
210	140922	ELIZABETH PASCUALA CARRASCO MORALES	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				La persona estudiante no adjunta su título de educación superior, necesario para verificar si cumple con los requisitos de la Beca. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes
211	141146	MAURA VALENTINA VIDAL BARRÍA	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No adjunta carta de compromiso (Anexo N°2) con su firma.
212	141344	CRISTÓBAL IGNACIO ARANDA CALDERÓN	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379)..
213	141522	JOSÉ MANUEL DAVID COÑOMÁN HILL	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No adjunta en certificado de cuenta bancaria. No adjunta de copia de sentencia judicial que declara interdicción. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
214	142040	SEBASTIÁN JOEL ARANDA DONOSO	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No se adjunta la carta de compromiso (Anexo N°2) en la postulación de la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
215	142413	NICOLÁS ALBERTO YÁÑEZ DÍAZ	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
216	142803	ANTONIA AGUSTINA NOEMÍ MUÑOZ ALVARADO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379)..</p>
217	139305	BELÉN CONSTANZA TAPIA GALDAMES	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No adjunta en certificado de cuenta bancaria. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
218	139340	BASTIAN NICOLAS PEÑA DORADOR	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
219	139359	GLADYS PATRICIA TORO QUINTANA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S En el caso de que la persona postulante sea menor de 18 años la persona estudiante debe adjuntar : Certificado de nacimiento para fines particulares emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Copia simple de la Cédula de identidad vigente del/de la representante legal (padre, madre o tutor/a), por ambos lados y legible.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante se declara ser menor de 18 años en su postulación y no adjunta la copia simple de la Cédula de</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				identidad vigente del/de la representante legal (padre, madre o tutor/a) y no responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
220	139409	EMILY CONSTANZA HERRERA CARRASCO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.</p>
221	139444	ANDREW BILLINGTON FLORES	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
222	139526	ANTONELLA FERNANDA PROBOSTE FERNÁNDEZ	VALPARAÍSO	
223	139586	RAÚL FELIPE VARAS MARTÍNEZ	VALPARAÍSO	FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN
224	139830	CHRISTOPHER IVÁN MOSCOSO CALIZAYA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
225	140052	YASNA MARÍA CARE MARÍN	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				entre ambas. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.
226	140133	OSVALDO ANTONIO VIDELA MUÑOZ	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) presentada por el estudiante en su postulación se encuentra incompleta (en la fecha no indica el año)
227	140310	NOEMÍ ANTONIA RIVEROS BECERRA	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
228	140483	CHRISTOPHER PATRICK ESTAY ÁLVAREZ	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
229	140582	GABRIEL BORJA RIO SCHNETTLER RODRÍGUEZ	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
230	140706	VICENTE ANGEL BARRIENTOS HIDALGO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
231	140894	MÓNICA DEL CARMEN ÓRDENES HARRIS	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
232	140927	PATRICIO MANUEL DEL CARMEN CHANDÍA CHANDÍA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante ya posee un título técnico de nivel superior y sus estudios actuales no corresponden a una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p>
233	141066	NOEMÍ AGUSTINA VILLALOBOS JOFRÉ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
234	141107	AXEL GABRIEL SILVA OYANADEL	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
235	141118	TABATHA ANASTASIA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
236	141152	LUZ KARINA PÉREZ CANALES	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación). No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
237	141247	IGNACIA TABATA ATALLARES FERNÁNDEZ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
238	141251	KATHERINE DENISSE ARIAS SOTO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No adjunta en certificado de cuenta bancaria. No responde al correo de</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
239	141261	OLGA ESTELA VALDÉS BARRIENTOS	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
240	141323	DANIEL SANDRINO ARAYA MARCO	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
241	141343	JAVIERA ALEXANDRA FUENTES OLIVARES	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
242	141366	SEBASTIÁN WLADIMIR CÓRDOVA ROSALES	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
243	141411	TOMAS ALEXIS NAVARRETE CONTRERAS	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
244	141419	ZAID MARCEL AGUILAR TADROS	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
245	141477	CLAUDIA ALEJANDRA SALINAS LASTRA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) presentada por el estudiante en su postulación no corresponde a la persona que postula.</p>
246	141546	KAREN EVELYN ÁLVAREZ VALENZUELA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
247	141552	LUIS FELIPE PELLEGRINI OYARCE	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
248	141561	ANDREA MERY ANN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
249	141570	ELSA DE LAS MERCEDES GODOY RAMOS	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
250	141659	ALENN EDUARDO ESCOBAR ESCOBAR	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
251	141756	GASPAR ALONSO ECHEVERRÍA LEÓN	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado..</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carrera que cursa la persona estudiante no corresponde a una carrera de pregrado.</p>
252	141778	FREDD IGNACIO NAVIA CARROZA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)</p>
253	141883	MIGUEL ANGEL ALVARADO SOTO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no presenta en su postulación un certificado de cuenta bancaria con toda la información establecida las bases (nombres, apellidos del titular de la cuenta bancaria, nombre</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				de la institución bancaria, tipo de cuenta bancaria y/o número de cuenta bancaria)
254	141908	EDITH PATRICIA LEÓN CORNEJO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante ya posee un título técnico de nivel superior y sus estudios actuales no corresponden a una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p>
255	141929	VALENTINA IGNACIA PEDRAZA CASTRO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
256	142039	JAVIERA ANDREA GARCÉS ASTUDILLO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
257	142083	ANTONELLA ESPERANZA PERALTA ARAVENA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La Carta de Compromiso adjunta no se encuentra en un formato legible que permita su revisión. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
258	142199	MÓNICA DEL CARMEN ACEVEDO SANTOS	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
259	142243	MATÍAS DANIEL SCOTT SOTO	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
260	142270	MATÍAS JAVIER CASTAÑEDA ÁLVAREZ	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
261	142363	CATALINA LILIANA GONZÁLEZ PAULSEN	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
262	142396	EMILIA SOPHÍA DONOSO BERRÍOS	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
263	142403	ALEXIS BENJAMÍN CHAPPA CAMPOS	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
264	142536	SELENA DANIELLA ASTUDILLO SILVA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
265	142552	JOSÉ ANTONIO ARIAS OLIVARES	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no adjunta su título de educación superior, necesario para verificar si cumple con los requisitos de la Beca. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes</p>
266	142559	CARLOS DANIEL LAZEN ABARCA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrita en el Registro Social de Hogares al momento de la postulación</p>
267	142603	OLIVIER JESÚS ROJAS VILLACURA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
268	142683	MARÍA ALEJANDRA VIO COMMENTZ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
269	142697	SUSANA DEL CARMEN CABRERA PEREIRA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El Certificado de cuenta bancaria presentado por la persona estudiante no es legible (requiere contraseña para visualizarlo)</p>
270	142699	MARTÍN VICENTE MERCADO VIDAL	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
271	142771	SEBASTIÁN LEONARDO OYANEDER FRANCOIS	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
272	142775	MATÍAS IGNACIO MOYA TABOADA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
273	142804	ELIAS FRANCISCO ARAVENA MONTECINOS	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
274	142834	BENJAMÍN JOSUE TORRES CASAS	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
275	139622	KRISHSNAE ANASTASIS VILLALOBOS VARAS	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
276	139641	IVÁN SEBASTIÁN ZAPATA RETAMALES	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
277	139822	ALEXIS ENRIQUE LAZCANO FLORES	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
278	139963	JENIFER ROXANA SILVA BARRAZA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
279	140106	ESTEFANÍA DEL PILAR RETAMAL GUILLÉN	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No mantener situaciones pendientes respecto de éste u otros beneficios entregados por Senadis, tales como, entrega de informes o antecedentes, restitución de fondos, entre otros.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante presenta obligaciones financieras pendientes con SENADIS.</p>
280	140153	YERKO PIMENTEL MUÑOZ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
281	140277	LORENZO FIGUEROA WLACK	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.</p>
282	140721	MARTINA RENATA SEPÚLVEDA AESCHLIMANN	VALPARAÍSO	<p>No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
283	140850	ISIDORA BELÉN CHACANA MALDONADO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
284	141200	BALTASAR EDUARDO MORALES ORELLANA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) adjunta a la postulación no se encuentra firmada</p>
285	141273	MAIRA VALERIA URRUTIA ALLENDES	VALPARAÍSO	<p>La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.</p>
286	141274	MELISA ANDREA SEGOVIA OLIVARES	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
287	141426	JOSEFA PAZ CARVAJAL VILCHES	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
288	141564	IGNACIO NICOLAS LÓPEZ GONZÁLEZ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado..</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				La carrera que cursa la persona estudiante no corresponde a una carrera de pregrado.
289	141618	DAIVID IGNACIO VILCHES CERÓN	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)</p>
290	141680	CATALINA IGNACIA LAZO MUÑOZ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>El archivo de la carta de compromiso (Anexo N°2) registrado en la postulación está dañado. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
291	141779	MARIA JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No se adjunta la carta de compromiso (Anexo N°2) al momento de postular.</p>
292	141843	PATRICIO JOAQUÍN ANDRÉS DÍAZ AGU00FCERO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
293	142001	ESTEBAN ANDRÉS VIDAL LATORRE	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La carta de compromiso(Anexo N°2) presentada por el estudiante en su postulación se encuentra incompleta (presenta sólo la última hoja).</p>
294	142027	DANAE SCARLET DELGADO VEGA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no adjunta su título de educación superior, necesario para verificar si cumple con los requisitos de la Beca. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes</p>
295	142035	RAÚL ELISEO FAJARDO MAUREIRA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)</p>
296	142119	MARITZA DEL VALLE CARRASCO GRANADO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
297	142272	JOSÉ LUIS ELOY OSORIO BRUNA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
298	142420	CONSTANZA MARÍA ASTUDILLO FERNÁNDEZ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
299	142459	PARÍS VANGELYN CORNEJO GONZÁLEZ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).</p>
300	142579	JORGE ALEJANDRO NAVIA CASTRO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
301	142647	PATRICIO ENRIQUE DESIDEL CORTEZ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
302	142658	JOHANS ALEXANDER TRIPAÑÁN VALENZUELA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
303	142676	DIEGO DE JESUS ANDRADE RODRIGUEZ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
304	142778	MIRIAM ALICIA MEZA MORALES	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
305	139362	CARLOS TOMÁS BRIONES OYARTE	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
306	139392	SEBASTIÁN GABRIEL SÁNCHEZ PÉREZ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
307	139663	MAURICIO EDUARDO GONZÁLEZ GALLEGUILLOS	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
308	139845	AMARO GABRIELL ALLEN RIQUELME	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
309	139502	CARLA ELIZABETH CASTILLO CASTRO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
310	140225	SERGIO HERNÁN CISTERNAS VALENCIA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
311	140454	CAMILA PAZ MAGNA QUINTANA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
312	140584	CATALINA IGNACIA GODOY FIGUEROA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
313	140725	MAITEN ALEN ARANCIBIA REINOSO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
314	140907	ERIKA ALEJANDRA AMARO CASTRO	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
315	141041	LUCÍA MARIANELA JOFRE ÁLVAREZ	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
316	141236	FRANCISCO IGNACIO SEPÚLVEDA BERRÍOS	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
317	141253	CONSTANZA CATALINA LEIVA CÁRDENAS	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
318	141263	ARIELA BAITHIARE CANTUARIAS GANA	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
319	140916	ROMINA ALEJANDRA ÁGUILA CÉSPEDES	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
320	140958	YOLANDA ISIDORA MORENO MUÑOZ	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
321	141264	CARLOS ANDRÉS TAPIA BASTÍAS	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
322	141327	DANIELA ALEJANDRA DELGADO PIZARRO	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
323	141348	MARCO ANTONIO MORA PEÑA	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
324	141378	VERÓNICA ALEJANDRA VALENCIA CORTÉS	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
325	141398	DANY ANTONIO ARAYA JULIO	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
326	141465	SENDY LOREN OLIVARES CAMUS	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
327	141800	MANUEL ISAAC MARTÍNEZ SILVA	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
328	142015	CRISTÓBAL BENJAMÍN LÓPEZ MIQUELES	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
329	142370	RAFAEL ANDRÉS MORA CÁRDENAS	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
330	142372	YORMY LETICIA SÁNCHEZ BRITO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
331	142711	XIMENA ABIGAIL ACEVEDO PROVOSTES	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
332	139371	ESPERANZA VALENZUELA VEGA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
333	139411	BELÉN ANTONIA WILKINS AUGER	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
334	139742	OSCAR FABIAN ENDES TOVAR	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
335	139893	CRISTIAN IGNACIO MUÑOZ ALARCÓN	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
336	139878	KIARA ANAÍS HERRERA CASTILLO	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
337	140292	TAMARA LEONOR ROCUANT MONTEALEGRE	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
338	141045	JOAQUÍN IGNACIO ZEPEDA OLIVARES	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
339	141282	CAROLINA ANDREA MARDONES OLIVARES	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
340	141413	CRISTÓBAL ALONSO CATALDO ESPARZA	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
341	141416	DANIELA VALENTINA BERRÍOS GARCÍA	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
342	141520	ISIDORA PAZ ALDAY ESTAY	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
343	141579	ALEXANDRA VIVIAN ÁLVAREZ CÓRDOVA	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
344	141631	MILLARAY ALANIS NÚÑEZ BAEZ	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
345	141922	ARIEL ANTONIO AGUILAR OLIVARES	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
346	141978	FRANCISCO ANÍBAL MÁNQUEZ MÁNQUEZ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
347	142116	EVELYN ANGELES ZAMIRAH RUBIO APABLAZA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
348	142178	VALENTINA ANDREA BRIONES CATALDO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
349	139625	DANIELA SOLEDAD PUEBLA FERNÁNDEZ	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
350	140059	LITZI GLORIA HERVIAS PINOCHET	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
351	140183	IGNACIO LEVÍ AHUMADA NOVOA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
352	142388	VALENTINA ISABEL ROJAS GODOY	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
353	142762	ANOUK ISADORA SALINAS VIDAL	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
354	141417	CRISTÓBAL IGNACIO VALLEJOS SAAVEDRA	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
355	142197	ANTONIA IGNACIA ESCOBAR PIZARRO	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
356	142605	JONATHAN ANTONIO VERA OGAZ	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
357	141458	JOAQUIN JESUS VALLEJOS SAAVEDRA	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
358	141133	VICENTE ANTONIO ORTEGA FABRE	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
359	142731	EMA CAROLA SILVA HENRÍQUEZ	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
360	140722	DIEGO ANDRÉS CORNEJO POLANIA	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
361	141782	JAVIER EDUARDO ANDRÉS TORRES NÚÑEZ	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
362	141160	IGNACIO ALFONSO AGURTO MONTECINOS	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
363	141628	JUAN RAMIRO PADILLA MALDONADO	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
364	140853	NICOL ALEJANDRA OLIVARES ROJAS	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
365	142789	VALENTINA JULIETTE MUÑOZ RABANAL	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
366	139790	NEFTALÍ ANDRÉS PARDO ORTEGA	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
367	141553	MARÍA DEL CARMEN CALDERÓN DUMULEF	VALPARAÍSO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
368	142809	GUSTAVO JAVIER OYARZO GONZÁLEZ	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
369	142466	JUANA JACQUELINE VELIS MARTÍNEZ	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
370	141794	ALBERTO ENRIQUE GUZMÁN GUZMÁN	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
371	141611	BENJAMÍN ALEXIS CABRIZA SOTO	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
372	141509	MATÍAS EDUARDO SÁNCHEZ CONCHA	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
373	141372	TRINIDAD BELÉN ROJAS GONZÁLEZ	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
374	141353	JUAN IGNACIO LABRA ARAGÓN	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
375	139535	SOFÍA ALEJANDRA GUERRA GARAY	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
376	139438	MARTÍN ALEJANDRO MIRANDA MORALES	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
377	140088	IGNACIO JESÚS PINO TORRES	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
378	139545	DARINKA HAYLIN CARIS PARDO	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
379	139574	LUIS ANDRÉS MARTÍNEZ YOP	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
380	142689	RENATO BENJAMÍN ZÚÑIGA IPINZA	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
381	141637	RENATO NICOLÁS LAMELIS GÓMEZ	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
382	141270	ALEJANDRO ALONSO RAMÍREZ JERIA	VALPARAÍSO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
383	139649	JOSEFINA MALLOL ONFRAY	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379)..</p>
384	140280	EMSY DE JESÚS ESPINOZA MANSILLA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S En el caso de que la persona postulante sea menor de 18 años la persona estudiante debe adjuntar : Certificado de nacimiento para fines particulares emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Copia simple de la Cédula de identidad vigente del/de la representante legal (padre, madre o tutor/a), por ambos lados y legible.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante se declara ser menor de 18 años en su postulación y el certificado de nacimiento del estudiante no contiene filiación, por lo que no se logra acreditar que la cédula que se acompaña corresponde al padre, madre o tutor y no responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
385	140467	CAROLINA ANTONIETA LÓPEZ ORTIZ	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No mantener situaciones pendientes respecto de éste u otros beneficios entregados por Senadis, tales como, entrega de informes o antecedentes, restitución de fondos, entre otros.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante presenta obligaciones financieras pendientes con SENADIS.</p>
386	140936	JOAQUIN SANTIAGO BERRÍOS HIDALGO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
387	141040	MARIA DE LOS ANGELES TORRES PIRELA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
388	141194	MATÍAS GUILLERMO PÉREZ TOBAR	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
389	141217	GABRIEL BENJAMÍN DELGADO BIZUELA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
390	141590	RANDALL JOSE MARCANO DE SILVA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S En caso de que una postulación sea evaluada con cero (0) puntos en al menos uno de los criterios de priorización de pertinencia técnica, se entenderá por no adjudicada, previo análisis y validación de la información por parte del área técnica respectiva.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN Se asigna puntaje cero (0) en el criterio de pertinencia técnica pues la persona estudiante solicita materiales de apoyo en su postulación a la Modalidad Servicios de apoyo.</p>
391	141606	MARIA VICTORIA TORRES PIRELA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
392	141807	FREDDY MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ TORTI	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
393	142007	MARTÍN IGNACIO SANDOVAL DIEZ	METROPOLITANA	<p>"Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p> <p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
394	142017	SHALOM NAZARETH GARRIDO ZAMORANO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
395	142026	CATALINA ALEXANDRA IGLESIAS GÁRATE	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S En el caso de que la persona postulante sea menor de 18 años la persona estudiante debe adjuntar: Certificado de nacimiento para fines particulares emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Copia simple de la Cédula de identidad vigente del/de la representante legal (padre, madre o tutor/a), por ambos lados y legible.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante se declara ser menor de 18 años en su postulación y no adjunta el certificado de nacimiento. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
396	142152	YESSARELA MILLARAY JARACID	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S En el caso de que la persona postulante sea menor de 18 años la persona estudiante debe adjuntar: Certificado de nacimiento para fines particulares emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Copia simple de la Cédula de identidad vigente del/de la representante legal (padre, madre o tutor/a), por ambos lados y legible.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante se declara ser menor de 18 años en su postulación y no adjunta la cédula de identidad de su representante legal. No responde al correo</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
397	142154	ALEJANDRO HERNÁN OYANEDER PETERSEN	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
398	142254	DAGNA PAZ PALACIOS SAAVEDRA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S En caso de que una postulación sea evaluada con cero (0) puntos en al menos uno de los criterios de priorización de pertinencia técnica, se entenderá por no adjudicada, previo análisis y validación de la información por parte del área técnica respectiva.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN Se asigna puntaje cero (0) en el criterio de pertinencia técnica pues la persona estudiante solicita un Servicio de Intérprete de Lengua de Señas acreditando discapacidad visual.</p>
399	142267	EDITH DE LOURDES ORELLANA ROJAS	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S En caso de que una postulación sea evaluada con cero (0) puntos en al menos uno de los criterios de priorización de pertinencia técnica, se entenderá por no adjudicada, previo análisis y validación de la información por parte del área técnica respectiva.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN Se asigna puntaje cero (0) en el criterio de pertinencia técnica pues la persona estudiante solicita materiales de apoyo en su postulación a la Modalidad Servicios de apoyo.</p>
400	142455	MARÍA FERNANDA ROCHA JEREZ	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S La persona estudiante en situación de interdicción debe adjuntar la copia simple de la sentencia judicial que declara la interdicción</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No se adjunta la copia simple de la sentencia Judicial que declara la interdicción</p>
401	142592	BÁRBARA JAVIERA MARÍN ABARCA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379)..
402	142896	FRANCISCO IGNACIO GAJARDO CORNEJO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
403	139384	NOEMÍ BELÉN MORALES SANTIBÁÑEZ #	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio. No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No se adjunta el certificado de cuenta bancaria. La persona estudiante no adjunta su título de educación superior, necesario para verificar si cumple con los requisitos de la Beca. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
404	139412	ROBERTO CARLOS ALVARADO PAYACÁN	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La cuenta declarada en el Certificado de Cuenta Bancaria adjunto en la postulación no corresponde a la persona estudiante que postula. La persona estudiante no responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
405	139415	DIEGO ERNESTO PÉREZ PEÑAILILLO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
406	139436	PABLA EMILIA ROJAS CELEDÓN	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
407	139447	ALISSON ARLETTE SAN MARTÍN ARAVENA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
408	139448	FELIPE BARTOLOMÉ HERRERA MULET	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379)..</p>
409	139462	SOFÍA ANTONIA SEPÚLVEDA NERETY	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrita en el Registro Social de Hogares al momento de la postulación.</p> <p>La persona estudiante no se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
410	139517	BÁRBARA SOLEDAD FRIZ FLORES	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379)..</p>
411	139560	CRISTIAN CLAUDIO CASTILLO GUERRA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) se entrega incompleta, en la fecha no indica el año.</p>
412	139578	TAMARA HELENA ORELLANA AGUIRRE	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
413	139581	LEFRARO AMARU CARVAJAL GONZÁLEZ	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
414	139629	MARCELO IGNACIO ROMERO CÁRCAMO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El documento de cuenta bancaria presentado por la persona estudiante no presenta timbre o firma de la entidad emisora.</p>
415	139740	ALEJANDRO DANIEL ELIA ALARCÓN	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379)..
416	139753	MARIO ROBERTO TOBAR ROJAS	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Pertenecer a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379)..</p>
417	139949	EDUARDO NICOLÁS BRUNSER GAYSINSKY	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
418	139973	CINDY KATHERINE FERRADA FLORES	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
419	140009	ANDREA MICHELLE QUISHPE SORNOZA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
420	140087	XIMENA DEL CARMEN PÉREZ BARRERA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No mantener situaciones pendientes respecto de éste u otros beneficios entregados por Senadis, tales como, entrega de informes o antecedentes,</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				restitución de fondos, entre otros. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante presenta obligaciones financieras pendientes con SENADIS.
421	140118	JASNA NICOLE CISTERNA ARRIAGADA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante ya cuenta con un título profesional.
422	140168	CLAUDIA ALEJANDRA PERALTA BRUNA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.
423	140250	JACQUELINE XIMENA HERRERA ESTRADA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) presentada por el estudiante en su postulación se encuentra incompleta (en la primera hoja no tiene el RUN)
424	140372	VÍCTOR GONZALO SÁNCHEZ ARANEDA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
425	140406	CONSTANZA GABRIELA GRANDÓN RÍOS	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
426	140442	SAMANTHA ISIDORA ARIAS LOVERA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso (Anexo N°2) presentada por la persona estudiante en su postulación presenta datos erróneos (indica que corresponde al año 2025)</p>
427	140452	JONATHAN PAUL RIVERA LOBOS	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
428	140496	CRISTÓBAL IGNACIO MARTÍNEZ PLAZA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379)..</p>
429	140581	VICENTE IGNACIO RIQUELME EVERT	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
430	140641	PATRICIO JOSÉ LAGOS RUZ	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
431	140702	SONIA MARISOL ÁLVAREZ MORALES	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
432	140718	DANIELA DE LOURDES PAVEZ BUSTAMANTE	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El documento de cuenta bancaria presentado por la persona estudiante no presenta timbre o firma de la entidad emisora.</p>
433	140846	BRUNO ALEJANDRO GONZÁLEZ GARAY	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra en un formato legible que permita su revisión. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
434	140856	CRISTIAN EDUARDO SAAVEDRA HERMOSILLA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
435	140863	FRANCESCA GABRIELA AIQUEL GONZÁLEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
436	140889	PAOLA ANDREA PINCHEIRA SILVA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
437	140937	CATALINA JOSEFA LEIVA BAEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
438	140960	EMILY NAZARETH RUBILAR MUÑOZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
439	141008	RODRIGO EDUARDO TOVAL VALDÉS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante ya posee un título técnico de nivel superior y sus estudios actuales no corresponden a una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p>
440	141102	CARLA NICOLE QUEZADA DINAMARCA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
441	141113	ALDO JAVIER TOLEDO ACUÑA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El documento de cuenta bancaria presentado por la persona estudiante no presenta timbre o firma de la entidad emisora.</p>
442	141159	ERIKA FERNANDA SIFUENTES CALDAS	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
443	141175	ALEXANDER FABIÁN SILVA CALDERÓN	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
444	141195	MARÍA DE LAS MERCEDES GAJARDO BENAVIDES	METROPOLITANA	"Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases . CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
445	141201	ANNAIS ALEXANDRA MAULÉN MÉNDEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) se encuentra incompleta, la fecha no incluye el año. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
446	141238	VICTORIA ELISA CAMPILLO AGUIRRE	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
447	141287	MARISOL ANTONIA MEZA MARTÍNEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
448	141330	CONSTANZA ALEJANDRA ORELLANA SILVA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
449	141332	CAMILA SOFIA MEDINA FUENTES	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
450	141352	ANGIE BELÉN RODRÍGUEZ SANTANDER	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S En caso de que una postulación sea evaluada con cero (0) puntos en al menos uno de los criterios de priorización de pertinencia técnica, se entenderá por no adjudicada, previo análisis y validación de la información por parte del área técnica respectiva.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN Se asigna puntaje cero (0) en el criterio de pertinencia técnica. Los recursos solicitados no se ajustan al tipo de discapacidad que entrega el Registro Nacional de Discapacidad (RND).</p>
451	141380	FERNANDA AURORA SALAMANCA INOSTROZA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).</p>
452	141447	MATÍAS ALEXANDER ROJAS CASTILLO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
453	141475	IRMA DEL CARMEN	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
		CARRASCO QUINTANA		de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
454	141476	CAMILA AYLEEN ZÚÑIGA ADRIAZOLA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso presentada por el estudiante en su postulación se encuentra incompleta (sólo adjunta la última página)
455	141515	VICENTE ALFONSO REYES FAJARDO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso presentada por el estudiante en su postulación se encuentra incompleta (no registra su nombre en primera estrofa)
456	141594	ÁLVARO RODRIGO URZÚA IRRIBARRA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrita en el Registro Social de Hogares al momento de la postulación
457	141734	AMANDA IGNACIA AUTUMN ELIZONDO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
458	141750	HAROL ISRAEL SARMIENTO FERNÁNDEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
459	141814	ÁLVARO PATRICIO CANCINO CANIVILO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
460	141850	RAÚL ALEJANDRO VÁSQUEZ ORELLANA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
461	141896	ISIDORA BELÉN NAVARRO ESCOBEDO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
462	141989	MARTINA ANTONIA GONZÁLEZ HIDALGO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
463	142030	SEBASTIÁN DANIEL LECLERC OSORIO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
464	142078	JAVIERA ESPERANZA GALAZ RODRÍGUEZ	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
465	142102	IGNACIO ANDRÉS ABALLAY MUÑOZ	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
466	142103	ALICIA BARRIENTOS BUSTOS	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
467	142107	VICENTE IGNACIO ROJAS ACUÑA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
468	142115	YELY ARLETTE HORTENSIA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
		FUENTES SANDOVAL		superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
469	142118	MAITE CATALINA ZAMORA SEPÚLVEDA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
470	142129	ISIDORA ALEJANDRA SILVA NARVÁEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
471	142156	JORGE JOHAO ALDAIR CARRION SALAS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).
472	142210	ISIDORA RAYEN PIMIENTO MORA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
473	142218	SAMUEL VICENTE GALLARDO SILVA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
474	142236	ALEXIS IGNACIO SEPÚLVEDA BUSTAMANTE	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
475	142249	ELIZABETH DEL CARMEN BRITO CÁRDENAS	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
476	142263	ABRAHAM ARTURO RODRÍGUEZ CAMPOS	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
477	142264	RENATA ISIDORA ANTONIA RIFO DÍAZ	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
478	142288	JOSEFINA PIA PEÑA CARO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
479	142315	MÁRQUEZ NICOLÁS ANTONIO VARAS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
480	142328	AURORA ALEJANDRA POZO OCHOA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
481	142389	MARTINA IGNACIA FABRES CABRERA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No se adjunta el certificado de cuenta bancaria. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
482	142433	KIMBERLY JACQUELINE CÁCERES CÁCERES	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
483	142478	LIZA PAOLA BRAVO RIBERTT	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.</p>
484	142487	SEBASTIÁN ALFREDO GÓMEZ CISTERNAS	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no adjunta su título de educación superior, necesario para verificar si cumple con los requisitos de la Beca. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes</p>
485	142548	CRISTOBAL ISRAEL SEPULVEDA RIQUELME	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
486	142560	SOFÍA IGNACIA SAURE ROMÁN	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
487	142613	FRESIA DEL CARMEN RIVAS MUÑOZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
488	142659	BASTIÁN ALONSO NICOLÁS PORTALES ALVARADO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
489	142665	WANDA SOLEDAD CARVAJAL LUENGO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
490	142684	JORGE JAVIER CASTILLO HERRERA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
491	142745	MILENA BELÉN SEPÚLVEDA ARAYA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
492	142747	YASMÍN ALEJANDRA VARGAS QUIROZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
493	142788	ALANNIS FRANCIS LÓPEZ VALLE	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrita en el Registro Social de Hogares al momento de la postulación
494	142793	SIMÓN NELSON MAXIMILIANO CATALÁN CORTÉS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
495	142830	PATRICIO ALEJANDRO MANZANARES GALLARDO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
496	142852	MIGUEL AUGUSTO JADUE ROJO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
497	139405	ALEN AMANDA BERRÍOS BUGUEÑO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
498	139419	VICENTE GIORDANO VICENCIO ROA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
499	139439	FRANCISCA ELVIRA RIQUELME LOBOS	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
500	139527	AGATHA ARAMIS FERNÁNDEZ CATALÁN	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
501	139632	JULIAN IGNACIO GARCÉS TELLO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).
502	139996	DIEGO ANDRÉS GUTIERREZ MARTINEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
503	140069	NICOLÁS IGNACIO PÉREZ ORTÚZAR	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
504	140077	CAROL TAMARA ARAVENA MANCILLA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carrera que cursa la persona estudiante no corresponde a una carrera de pregrado, situación que constituye un requisito para postular a la Beca.
505	140231	SERGIO EDUARDO VALDIVIA HERNÁNDEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
506	140295	ANGUEL ELIZABETH LOBOS REYES	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
507	140309	VALENTINA BELÉN AGUILERA LÓPEZ	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
508	140371	YEFRI MOISÉS FIGUEROA DIAZ	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
509	140439	ANTONIO ERNESTO HENRÍQUEZ POBLETE	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
510	140475	BENJAMÍN ELÍAS PÉREZ CANALES	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
511	140487	ARACELLY ANDREA ROJAS JARA	METROPOLITANA	<p>"Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p> <p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante ya posee un título técnico de nivel superior y sus estudios actuales no corresponden a una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p>
512	140539	ISIDORA PAZ ZAPATA AMENGUAL	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
513	140576	MAYRA LEONOR SOBARZO ADRIAN	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
514	140583	CRISTOBAL ABRAHAM MORALES LICANQUEO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
515	140637	GABRIELA BELÉN ALFARO GAJARDO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).</p>
516	140686	FRANCISCO JOEL DIAZ BELLO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
517	140733	FÉLIX ESTEBAN VÁSQUEZ CARO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
518	140734	ALEX DAVID HERRERA SOLERA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
519	140768	CRISTOPHER YAEL LIJENA LEÓN	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación). No</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
520	141275	XIOMARA MAITE CUBAS AQUINO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
521	141375	BARBRA ESTEFANÍA BELTRÁN PINOCHET	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.</p>
522	141412	MARTÍN ANTONIO ARAYA CÓRDOVA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
523	141418	MARCOS GABRIEL MATOS NUÑEZ	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
524	141578	LUIS ERNESTO CASTILLO SILVA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante ya cuenta con un título profesional.</p>
525	141583	DENISSE ANDREA GÓMEZ ACEVEDO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
526	141769	KEYLING SAYEN BUSTAMANTE RUIZ	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
527	141828	MATIAS ALBERTO BERNACHEA CASTILLO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
528	141834	MARTÍN IGNACIO GÓMEZ MILLARES	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
529	141947	FERNANDA PAZ LORETO ÁLVAREZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
530	142065	MILLARAY ANDREA VERA SOTO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
531	142072	ALANIS SOLEDAD SALGADO ESPINOZA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
532	142082	MICHAEL GABRIEL NICHOLSON RÍOS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
533	142091	DIEGO IGNACIO LÓPEZ ALARCÓN	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
534	142248	ROCIO CAROLINA FIGUEROA MELÉNDEZ	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Pertenecer a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
535	142326	MARCELA YOLANDA DEL CARMEN CID ASENJO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
536	142483	LEÓN RENDÓN CÁRCAMO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
537	142521	BRAYAN ANDRÉS PALMA CORTÍNEZ	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
538	142618	ALEJANDRO ESTEBAN JOFRÉ GALLARDO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
539	142619	GIORDY CHARIFF SUAZO FIGUEROA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
540	142695	FRANCESCA ALEYIN ARAYA MONTALVA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
541	142746	JOSÉ OLIVER KEI ACEVEDO PEÑAILILLO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) presentada por la persona estudiante en su postulación se encuentra incompleta (solo presenta la segunda hoja).</p>
542	142738	LEONOR FRANCISCA CABRERA SEPÚLVEDA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
543	139422	ERYX ANDRÉ IBACACHE IBACACHE	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
544	139614	BASTIÁN CAMILO TOBAR LAGOS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
545	139707	CARLA SOLANGE MOLINA RODRÍGUEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
546	139783	EMILIA IGNACIA GUERRA GONZÁLEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
547	139787	FRANCISCO JESÚS FRITZ POBLETE	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
548	139809	SAMUEL LEONARDO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
		AMARO RODRIGUEZ		establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
549	139826	JOSÉ ANTONIO BENAVIDES LABRÍN	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
550	139849	MELISA DEL CARMEN ALEGRÍA LÓPEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
551	139865	DANIEL ANTONIO DEL CASTILLO MÉNDEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
552	139898	JOELÍ ARACELI CASTRO ORTEGA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
553	139987	CRISTIAN ANDRÉS CASTILLO IBARRA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
554	139990	KEVIN ABRAHAM ACEVEDO REYES	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
555	139417	AYLEEN ISIDORA BECERRA VALDÉS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
556	140169	DANIELA ALEJANDRA ROJAS ORTIZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
557	140202	SOFÍA ANGÉLICA VIRAN ROJAS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
558	140320	MIGUEL ANGEL GARCIA VIGO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
559	139667	ALFONSO REINERIO JARA ÁLVAREZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
560	139804	ISIDORA IGNACIA CONTRERAS ARIAS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
561	140547	MARTÍN NICOLÁS FARIAS ORELLANA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
562	140067	KEVINS ADRIÁN CANCINO ENCINA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
563	140680	MARIA CONSTANZA CATALÁN SOTO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
564	140726	DIANA VICTORIA GUERRA LUNA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
565	140743	RAFAEL JESÚS CONCHA PARRA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
566	140762	VIOLETA DE LAS MERCEDES CHÁVEZ JARA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
567	140822	CONSTANZA ALEXANDRA HERRERA FAÚNDEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
568	140990	PATRICIA ALEJANDRA NANCO VIOLDO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
569	141180	FERNANDA ISABEL MANRIQUE SANDOVAL	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
570	141094	DIEGO IGNACIO SOBARZO MARAMBIO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
571	141098	CATALINA ANTONIA CÉSPEDES GUTIÉRREZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
572	141356	BASTIAN ANDRES FERREIRA NAVARRO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
573	141658	AMARO ANTONIO ALMARZA ROJAS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
574	141684	ALBINA BELÉN MUÑOZ PEREIRA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
575	141793	FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ RAMÍREZ	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
576	141820	ADOLFO IGNACIO QUINTANILLA NAVARRO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
577	141822	ANGEL ADÁN ALMARZA ROJAS	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
578	142108	DENIS LUCERO DROQUETT DELGADO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
579	142137	ISABEL KARINA MENESES LABRA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
580	142261	SAMUEL DAVID LAREZ QUIJADA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
581	142434	ISIDORA BELÉN ZAVALA NOGUERA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
582	142817	CATALINA BELÉN FERNÁNDEZ ARISTE	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
583	139536	KRISNA AKANE MONDACA ZAMORANO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
584	139559	KIMBERLY ELISA ANGELY ARAVENA ROMÁN	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
585	140046	CRISTOPHER RENÉ GONZÁLEZ ULLOA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
586	140160	FELIPE ALONSO MONTENEGRO CASTAÑEDA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
587	140325	PAZ IGNACIA ROMÁN VÁSQUEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
588	140468	FELIPE ANDRÉS GÓMEZ TORO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
589	140482	AMELIE PAULETTE VERGARA ARCAPIDO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
590	140521	KARLA VICTORIA LANDEROS DONOSO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
591	142839	GASTON BLADIMIR URETA SOTO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
592	141161	ANA MARÍA MORA DOTTE	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
593	141174	RODRIGO VICENTE GONZÁLEZ CAMPOS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
594	141278	NOEMÍ FERNANDA MUÑOZ PALACIOS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
595	141381	MARTÍN ANDRÉS ARÁNGUIZ PEÑALOZA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
596	141719	DANIEL SEBASTIÁN	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
		TORRES HERMOSILLA		establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
597	142143	CÉSAR BENJAMÍN REYES LABRA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
598	142343	MATÍAS ALEXIS VARAS LARA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
599	142461	ALINE GHISLAINE ARANCIBIA CABELLO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
600	142889	CATALINA ALEJANDRA ASTORGA BARRERA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
601	139723	ESTEFANIA ALEJANDRA MALAVER SINGER	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
602	140511	VICENTE JESÚS SOTO ROJAS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
603	140875	MACARENA NICOLE LLANOS LLANOS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
604	140090	SIMONNEY CONSTANZA GONZÁLEZ ROMERO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
605	140928	WILSON YAMIL MEDINA BURDILES	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
606	141508	CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ CASTILLO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
607	142014	ARIEL ANDREAS SMITH CISTERNAS	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
608	142123	VALENTINA IGNACIA GOURVES SALINAS	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
609	139365	CRISTOPHER JOHN ARMIJO DURÁN	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
610	140653	RENÉ ADRIÁN ARIAS CISTERNAS	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
611	142335	EDUARDO ANDRÉS VERGARA SALDÍAS	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
612	142503	ISIDORA FERNANDA LOHSE FRÍAS	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
613	139394	SANTIAGO NICOLÁS POBLETE ARREDONDO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
614	141266	THOMAS IGNACIO URBINA TRONCOSO	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
615	139616	JUAN LUIS BERNALES CÁCERES	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
616	139954	VALENTINA ALEXANDRA OLIVARES BARRERA	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
617	140148	NICOLÁS ALBERTO PAREDES VÉLIZ	METROPOLITANA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
618	140639	DIEGO IGNACIO URTUBIA ORELLANA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
619	141827	DAYENU OLIMPIA GARRIDO GUZMÁN	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
620	142306	IÑIGO TOMAS BARRIENTOS BUSTOS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
621	139598	DANA ARALE NÚÑEZ GONZÁLEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
622	139797	DANIELA GENESIS RIVERA ROJAS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
623	142262	SOFÍA CATALINA SILVA TOLEDO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
624	139342	HUGO ANDRÉS LÓPEZ ECHEVERRÍA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
625	140350	MAXIMILIANO DAVID LAZO LARRAÍN	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
626	141434	DANIELA ANDREA BELMAR PÉREZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
627	140419	MAGDALENA PAZ VERGARA PUGA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
628	139666	SCARLETT CONSTANZA ILLESCA DÍAZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
629	139689	CATALINA ALEJANDRA ROJAS GONZÁLEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
630	140204	SOFÍA BELÉN VEGA VIVANCO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
631	140401	IGNACIA ALEJANDRA ROJAS NARVÁEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
632	139888	JORGE IGNACIO CANILLÁN POO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
633	141514	AMPARO DE LOURDES MINAYA RETAMAL	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
634	142582	DIEGO BENJAMIN AZÓCAR PANTOJA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
635	140062	AHIRAM SALOME RIVERA PACHECO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
636	141713	NICOLE DANAÉ MORALES CONCHA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
637	142105	NICOLÁS IGNACIO QUINTEROS POZO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
638	142516	LESLIE MARCELA SCHMIED ORELLANA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
639	140935	CAMILA BELÉN NÚÑEZ CÓRDOVA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
640	141096	JORGE FRANCISCO VILLAGRA MONTENEGRO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
641	141011	CRISTÓBAL EDUARDO BAEZ YÁÑEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
642	140991	FERNANDA ARACELI AHUMADA RODRÍGUEZ	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
643	140341	CAROLINA PAZ MACAYA QUINTANILLA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
644	142426	BÁRBARA FERNANDA BUSTAMANTE ELGUETA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
645	140345	MOIRA FERNANDA GÓMEZ BAEZA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
646	142792	FRANCISCO JESÚS HERRERA CATALÁN	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
647	139716	JAVIERA ANDREA JARAMILLO ROJAS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
648	142080	MATIAS IGNACIO ROJAS CÁRDENAS	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
649	141739	JORGE IGNACIO RODRÍGUEZ MORA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
650	139686	BENJAMÍN IGNACIO RIVERA GARCÍA	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
651	139916	NICKOLAS ALEKSANDER SÁNCHEZ CHAPARRO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
652	141806	VALENTINA IGNACIA DONOSO CASTRO	METROPOLITANA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
653	139772	LUIS IGNACIO IBARRA FARÍAS	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
654	140634	MAYRA FIORELLA RIVEROS URZÚA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
655	140855	EMILIA ANDREA DEL PILAR HENRÍQUEZ ACUÑA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Estudiante declara ser menor de 18 años y en dicho caso se debe acompañar cédula de identidad vigente del/de la representante legal</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No se acredita la tutela, se acompaña declaración jurada lo que no es válido para estos efectos.</p>
656	141307	SOLANGE DEL PILAR PASTÉN SALAS	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S En caso de que una postulación sea evaluada con cero (0) puntos en al menos uno de los criterios de priorización de pertinencia técnica, se entenderá por no adjudicada, previo análisis y validación de la información por parte del área técnica respectiva.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN Se asigna puntaje cero (0) en el criterio de pertinencia técnica pues la persona estudiante solicita materiales de apoyo en su postulación a la Modalidad Servicios de apoyo.</p>
657	141817	LUZ BELÉN DE MARÍA PINEDA BARRERA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
658	142783	FRANCISCO JAVIER ELIAZAR TRUJILLO APABLAZA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no adjunta su título</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				de educación superior, necesario para verificar si cumple con los requisitos de la Beca. No responde al correo de notificación de subsanación y complementación de antecedentes
659	139749	MANUEL ANDRÉS MACHUCA SALAZAR	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)</p>
660	140172	ELIZABETH DEL ROSARIO VILLAR SÁEZ	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No presenta la carta de compromiso (Anexo N°2) solicitada. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes</p>
661	140408	CONSTANZA ISIDORA GALAZ MORALES	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
662	140480	BENJAMIN HUMBERTO O'KINGTON VALENCIA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
663	140781	JONATHAN JEREMÍAS AMPUERO SEPÚLVEDA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Pertenecer a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
664	140886	RODRIGO ALONSO DÍAZ DONOSO	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
665	140918	ANAHIS ROMENEHIA SILVA DÍAZ	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
666	141090	DANIXA CAROLINA ZAMORANO PIÑA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
667	141907	JUAN CARLOS GUZMÁN MOYA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
668	142209	PABLO MUGARZA RIVERA	LIBERTADOR GENERAL	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
			BERNARDO O'HIGGINS	FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
669	142330	SEBASTIÁN EDUARDO AGUILERA MUÑOZ	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
670	142409	ANDRÉ ALONSO URETA ACEVEDO	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
671	142562	DARÍO AMBROSIO PEDRAZA ACUÑA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
672	142610	CONSTANZA VALENTINA ROMERO CANTILLAN	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
673	142651	SUSANA MAGDALENA RÍOS HERNÁNDEZ	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El Certificado de cuenta bancaria presentado por la persona estudiante no es legible (requiere contraseña para visualizarlo). No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
674	142813	MARTÍN ALONSO TOBAR HONORES	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
675	139838	DIEGO ALONSO CASTRO MADRIAGA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
676	140414	RICARDO IGNACIO CARRASCO PAREDES	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No presenta la carta de compromiso (Anexo N°2) solicitada. No se adjunta el Certificado de cuenta emitido por el banco. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes
677	140712	ARTURO ARMANDO ESPINOZA TORRES	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no adjunta su título de educación superior, necesario para verificar si cumple con los requisitos de la Beca. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes</p>
678	140820	DASHNA ELIZABETH ORELLANA REYES	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)</p>
679	141635	ANTONELLA ANTONIA MARCHANT NÚÑEZ	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
680	141650	RICARDO MATÍAS RIQUELME CARRASCO	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El archivo de la Carta de Compromiso (Anexo N°2) registrado en la postulación está dañado. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
681	141772	BENJAMÍN ALEJANDRO SALAZAR PUEBLA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
682	142126	SOFÍA CAROLINA ALEJANDRA MÉNDEZ OSORIO	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
683	142474	GONZALO JESÚS SILVA PADILLA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
684	142565	BASTIÁN IGNACIO MIRANDA PEDRAZA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
685	139312	ANGEL DANIEL SÁNCHEZ MACHUCA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
686	139442	CLAUDIA ANTONIA CELIS PONCE	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
687	139701	DARÍO ALEJANDRO VARGAS PEÑAILILLO	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
688	139811	VALENTÍN HAROLD FRANK FIGUEROA MOLINA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
689	139906	BENJAMÍN IGNACIO IBARRA DONOSO	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
690	140449	JAVIERA FRANCISCA VIDAL OYARZÚN	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
691	140007	ANA MARIA URETA OLMEDO	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
692	141132	SOFIA CATALINA SÁNCHEZ CARRASCO	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
693	139423	KEVIN ALEJANDRO OSORIO MACHUCA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
694	139458	ÁNGEL MARTÍN RIQUELME CASTRO	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
695	140297	MARIA-PAZ SILVA AGUIRRE	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
696	139390	MATÍAS FELIPE BUSTOS HERNÁNDEZ	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
697	140998	MARTINA JOSEFA FIGUEROA DÍAZ	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
698	140831	CONSTANZA SOFÍA DÍAZ MADRID	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
699	140390	MARTÍN ALONSO MARÍN CONTRERAS	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
700	141985	SAMUEL LEANDRO MEJÍAS ZÚÑIGA	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
701	140786	GONZALO ANDRÉS CARRIZO CASTILLO	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
702	139452	JOSÉ ENRIQUE SEPÚLVEDA BASCUÑÁN	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
703	139710	BRYAN ALEXANDER VEGAS TORRES	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
704	139810	YOSEPH LEANDRO ALFARO SALINAS	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
705	140834	MATÍAS ALEXIS MANRÍQUEZ PÉREZ	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S En caso de que una postulación sea evaluada con cero (0) puntos en al menos uno de los criterios de priorización de pertinencia técnica, se entenderá por no adjudicada, previo análisis y validación de la información por parte del área técnica respectiva. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN Se asigna puntaje cero (0) en el criterio de pertinencia técnica pues la persona estudiante solicita materiales de apoyo en su postulación a la Modalidad Servicios de apoyo.
706	141233	SOFÍA ANTONELLA LASTRA ESPINOZA	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
707	142250	CRISTOFER BASTIÁN BRAVO SANDOVAL	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
708	142883	JOSÉ LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no presenta en su postulación un certificado de cuenta bancaria con toda la información establecida las bases (nombres, apellidos del titular de la cuenta bancaria, nombre de la institución bancaria, tipo de cuenta bancaria y/o número de cuenta bancaria)</p>
709	139336	ISAAC ARTURO TORRES MORALES	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas).</p>
710	139684	FELIPE IGNACIO MIRANDA SÁEZ	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
711	139685	DAMIÁN ENRIQUE GONZÁLEZ FAÚNDEZ	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
712	139715	NANCY ELENA GAMBOA MUÑOZ	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
713	139897	DIEGO ANTONIO SOUBLETTE MUÑOZ	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrita en el Registro Social de Hogares al momento de la postulación.</p>
714	139975	JUAN MAXIMILIANO ALEXANDER BENAVIDES RIQUELME	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
715	139999	PAOLO VALENTINO CONTRERAS PULGAR	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).</p>
716	140167	FABIÁN PATRICIO FARÍAS MONSÁLVEZ	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
717	140375	JOSABET ATALIA QUILAL GONZÁLEZ	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no adjunta su título de educación superior, necesario para verificar si cumple con los requisitos de la Beca. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes</p>
718	140422	XIMENA VERÓNICA VIDAL ORTIZ	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
719	140471	NANCY LORENA CORREA MENA	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
720	140546	JOAQUÍN ISMAEL RIVERA GARRIDO	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Pertenecer a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379)..</p>
721	140562	ÁLVARO BENJAMÍN	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Pertenecer a un hogar que se encuentre</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
		GONZÁLEZ GUTIÉRREZ		vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
722	140873	MARÍA PAZ ARAYA VALLEJO	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
723	141084	DIEGO ANTONIO TEJEDA PÉREZ	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
724	141461	CONSTANZA ANDREA ACEVEDO ZURITA	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
725	141498	JAVIER IGNACIO OYANEDER SÁNCHEZ	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior reconocidas por el Estado.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
726	141562	FRANCISCA ANTONIA CARRERA ÁLVAREZ	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Pertenecer a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
727	141613	DIEGO ALEJANDRO IBÁÑEZ VIELMA	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
728	141626	LUIS ALFREDO JARA TORRES	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.</p>
729	141651	BENJAMÍN GONZALO ARIAS FIGUEROA	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
730	141710	DANIELA FERNANDA JOFRE AVELLAIRA	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
731	141784	CATALINA ANTONIA SALAS PALAVECINOS	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
732	141920	FERNANDA CATALINA HORMAZÁBAL JARA	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
733	142013	DANNAE FERNANDA MUÑOZ CAMPOS	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
734	142057	LUIS ANDRÉS ARAVENA SALAZAR	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
735	142193	CRISTÓBAL IGNACIO MUÑOZ RAMÍREZ	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No se adjunta el Certificado de cuenta emitido por el banco. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
736	142211	PATRICIA MILLARAY ROLDÁN ARAVENA	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S No mantener situaciones pendientes respecto de éste u otros beneficios entregados por Senadis, tales como, entrega de informes o antecedentes, restitución de fondos, entre otros. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante presenta obligaciones financieras pendientes con SENADIS.
737	142246	JOAQUÍN EDUARDO CASTRO PÉREZ	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
738	142283	MARISELA DEL CARMEN PÉREZ CHANDÍA	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
739	142401	ARMIJO AGUSTÍN ENRIQUE FIGUEROA	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
740	142448	ARACELI TAMAR RÍOS BRAVO	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
741	142493	FABIÁN ANDRÉS AGUILERA GARRIDO	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
742	142535	MARTINA ISIDORA VENEGAS VARGAS	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S La persona estudiante menor de 18 años al momento de la postulación debe adjuntar la copia de la cédula de identidad vigente del/de la representante legal (padre, madre o tutor/a), por ambos lados y legible. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No se adjunta la cédula de identidad del/de la representante legal.
743	142577	JOSÉ ARON PAREDES BUSTAMANTE	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
744	142599	VALESKA ESTEFANY PÉREZ ARRIAGADA	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
745	142650	DANIELA ISABEL MEDINA GÓMEZ	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
746	142829	INIGO XAVIER GORIGOITÍA GUAJARDO	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación). No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes</p>
747	139426	JUAN ANDRÉS MUÑOZ VALDEBENITO	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
748	139791	SANDRA PAMELA ARRIAGADA NÚÑEZ	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
749	139850	CRISTÓBAL IGNACIO GÓMEZ CERPA	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
750	140209	JUAN GABRIEL ROJAS GUTIÉRREZ	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
751	140630	CARLOS ALBERTO FLORES GONZÁLEZ	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
752	141213	MARTA ANGÉLICA ALVIAL MORÁN	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
753	141469	ALIA ESCARLET DROGUETT MACHUCA	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.
754	141573	ALFREDO NICOLAS LEAL DÍAZ	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
755	141736	BENJAMÍN JESÚS ALEXANDER CANCINO DINAMARCA	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
756	141813	MARTINA TRINIDAD RETAMAL ORTEGA	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
757	141992	CRISTIAN MARCELO GODOY HERRERA	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
758	142256	DIEGO RICARDO OLAVE CASTRO	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
759	142303	CONSTANZA ALEJANDRA MARILAO CATRILEO	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No mantener situaciones pendientes respecto de éste u otros beneficios entregados por Senadis, tales como, entrega de informes o antecedentes, restitución de fondos, entre otros.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante presenta obligaciones financieras pendientes con SENADIS.</p>
760	140041	DRAVHNA VALERIA ELENA SÁNCHEZ LEÓN	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
761	140313	ANGHELINA SCARLET RAMÍREZ NAVARRETE	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
762	139605	LÍA ISIDORA BAEZA PUEBLA	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
763	140181	MARCELA PAZ FAÚNDEZ CORVALÁN	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
764	140703	ANTONELLA ESTEFANÍA MARÍN CÁCERES	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
765	140723	JOSÉ LUIS CÁRDENAS RETAMAL	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
766	140980	BENJAMIN ALONSO SANDOVAL ALVARADO	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
767	142402	AARON ALEJANDRO LARA AYALA	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
768	142790	WLADIMIR ESTEBAN VALENZUELA CATALÁN	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
769	139492	AGUSTÍN ANDRÉS GÓMEZ SEPÚLVEDA	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
770	139543	CONSTANZA PILAR FREIRE PINTO	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
771	140580	AGUSTINA ANTONIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
772	141117	GASPAR JOAQUÍN ARAVENA FERNÁNDEZ	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
773	141286	ANGELA PAMELA JARA TORRES	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
774	139354	MARYEL ANTONIA MARTÍNEZ PARRA	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
775	140026	VICENTE NICOLÁS QUIROGA TORRES	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
776	140186	JEAN-CHRISTOPHE DELBOSSE VELOSO	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
777	142549	CARLOS LUIS PATRICIO VÁSQUEZ TAPIA	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
778	141427	VALENZUELA FELIPE ANDRÉS GENARO VENEGAS	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
779	141753	CONSTANZA CAROLINA TOLEDO DURÁN	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
780	142287	PRISCILLA STEPHANIE AHUMADA ARRIAGADA	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
781	142819	FELIPE PATRICIO MANSILLA TREJO	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
782	141111	SEBASTIÁN IGNACIO ASPEE VENEGAS	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
783	140876	ÁLVARO ENRIQUE CORDERO TELLO	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
784	142383	SOFÍA ANDREA GAMONAL FUSTER	MAULE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
785	141188	NICOLÁS ANDRÉS SEPÚLVEDA CAMPOS	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
786	140327	DANAE VALENTINA LISPERGUER JARA	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
787	142187	FELIPE ANDRÉS BRAVO DÍAZ	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
788	140019	YEFERSSON JESUS OPAZO MUÑOZ	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
789	140187	ESTEBAN NICOLAS MUENA ALVEAR	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
790	140921	IGNACIO MATÍAS ESCOBAR JIMÉNEZ	MAULE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
791	141365	ESTEBAN ENRIQUE VALDÉS FUENTES	ÑUBLE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
792	139550	RUBÉN ALBERTO GALLARDO ARAVENA	ÑUBLE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
793	139607	CAMILA ALEJANDRA MORALES MARÍN	ÑUBLE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
794	140851	JOSÉ EDUARDO SEGUEL URQUIOLA	ÑUBLE	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
795	141189	MARTINA PAZ SOTO VERA	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
796	141698	DANIELA ANDREA MORALES CHÁVEZ	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
797	141743	MARIO JOSÉ NOLBERTO ARAYA JOFRÉ	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
798	141757	JAVIERA FRANCISCA SEPÚLVEDA LAFARQUE	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
799	141777	MATÍAS ALFREDO GACITÚA RUIZ	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de subsanación y complementación de antecedentes.
800	141928	ENOC SAMUEL MONTECINO ORTEGA	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La carta de compromiso (Anexo N°2) presentada se encuentra incompleta (falta la ciudad al final de la primera estrofa). No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
801	142128	CAMILO ORLANDO MITRE CANDIA	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
802	142274	MERY DEL PILAR ARRIAGADA NÚÑEZ	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
803	142327	MARISOL DEL CARMEN NÚÑEZ MORA	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
804	142380	DIEGO VALENTÍN ACUÑA NÚÑEZ	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
805	142616	DORIAN ARIEL MONSALVE VALENZUELA	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
806	142860	CLAUDIA ODETTE VALENZUELA ESCOBAR	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)</p>
807	140048	VALENTINA ANTONIA ESPINOZA SOTO	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
808	140391	JOAQUÍN ANTONIO GUAJARDO RODRÍGUEZ	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
809	140518	CONSTANZA ANGÉLICA BAEZA VENEGAS	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
810	141496	JOSE FRANCISCO MARIPANGUI ARIAS	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
811	141630	SEBASTIÁN ANDRÉS NOURDIN SALAZAR	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
812	141909	GUIDO ALEXIS JORQUERA MÉNDEZ	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No se adjunta el Certificado de cuenta emitido por el banco. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
813	141942	LIAM KAI ARAYA MONTERO	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
814	142378	MATÍAS DILAN MONROY MONROY	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
815	142653	VALERIA ANDREA NARVÁEZ SALDÍAS	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante cuenta con un título profesional.</p>
816	142721	CONSTANZA ESTER YÉVENES MEDINA	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación). No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
817	142810	ESTEFANÍA ISABEL PANTOJA MATAMALA	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación). No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
818	139802	MARTINA PAZ ROA TORRES	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
819	139939	EDWARD ARIEL ANTONIO ACUÑA CARES	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
820	140392	ALAN LEONARDO FERRADA FLORES	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
821	140485	MATIAS ALEXANDER RIVAS VILLABLANCA	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
822	140420	NICOLÁS ANTONIO COLLAO FLORES	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
823	141861	JUAN PABLO ORTIZ HENRÍQUEZ	ÑUBLE	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
824	142323	ALEX ALONSO INOSTROZA GUTIÉRREZ	ÑUBLE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
825	142678	PAULA FERNANDA ROJAS FUENTES	ÑUBLE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
826	139738	BRAYAN ANTONIO ZÚÑIGA ARIAS	ÑUBLE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
827	140030	MATÍAS IGNACIO INZUNZA RAMÍREZ	ÑUBLE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
828	140697	LINO ESTEBAN BUSTOS ZELADA	ÑUBLE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
829	142167	SEBASTIÁN ANTONIO CONCHA AVENDAÑO	ÑUBLE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
830	142742	JAVIERA BEATRIZ MUNDACA TOLOSA	ÑUBLE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
831	142440	ROCÍO TRINIDAD GARRIDO AZÓCAR	ÑUBLE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
832	142352	BENJAMÍN RICARDO ESPARZA JELDRES	ÑUBLE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
833	139936	YENIFER DAYANA NAVARRETE PEÑA	ÑUBLE	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
834	139933	DAVID ISBAC HURTADO VIGORES	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
835	140322	RAQUEL ABIGAIL VILLALOBOS JARA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación). No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
836	141049	JONATHAN ALEXANDER VEJAR SEPÚLVEDA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S En caso de que una postulación sea evaluada con cero (0) puntos en al menos uno de los criterios de priorización de pertinencia técnica, se entenderá por no adjudicada, previo análisis y validación de la información por parte del área técnica respectiva.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN Se asigna puntaje cero (0) en el criterio de pertinencia técnica pues la persona estudiante aporta argumentos orientados a la necesidad de comprensión, siendo que acredita discapacidad física leve.</p>
837	141749	ALIPIO OSVALDO MELLA RAMÍREZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El archivo de la Carta de Compromiso (Anexo N°2) registrado en la postulación está dañado. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
838	141906	PIA MARTINA RIVERA LAGOS	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No se adjunta el Certificado de cuenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				bancaria del estudiante.No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
839	141915	JORGE ANDRÉS VARGAS ROJAS	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
840	142407	IKER NICOLÁS ESCALONA REBOLLEDO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no presenta la carta de compromiso (Anexo N°2) solicitada. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
841	142481	JORGE HERIBERTO FERNÁNDEZ RUBILAR	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
842	142606	FELIPE HERNÁN CASTRO ACUÑA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S En caso de que una postulación sea evaluada con cero (0) puntos en al menos uno de los criterios de priorización de pertinencia técnica, se entenderá por no adjudicada, previo análisis y validación de la información por parte del área técnica respectiva. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN Se asigna puntaje cero (0) en el criterio de pertinencia técnica pues la persona estudiante aporta argumentos orientados a la necesidad de apoyo pedagógico, no contemplado en la presente Convocatoria.
843	142636	ARACELY MARGOTH MORA FUENTES	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
844	139408	DANIEL ANDRÉS INOSTROZA ECHEVERRÍA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
845	139662	DIEGO ARMANDO MUÑOZ NÚÑEZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
846	139737	MIGUEL ANGEL PARRA CERNA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no vincula a una formación profesional .</p>
847	139819	LEANDRO WLADIMIR PLACENCIA ÁLVAREZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
848	140092	CARLOS ANTONIO LAGOS JIMÉNEZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
849	140192	LUIS HERNÁN CARTES ESCOBAR	BIOBÍO	Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación. CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
850	140233	MATÍAS ANTONIO SILVA CARRASCO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S No mantener situaciones pendientes respecto de éste u otros beneficios entregados por Senadis, tales como, entrega de informes o antecedentes, restitución de fondos, entre otros. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante presenta obligaciones financieras pendientes con SENADIS.
851	140263	DIEGO JEAN DAVID CONTRERAS MOYA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).
852	140268	JAIME PATRICIO PEREIRA LEAL	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
853	140285	LUCIANO ESTEFANO TORRES CARRILLO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
854	140289	CAMILA ANDREA ARÉVALO VÁSQUEZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379)..</p>
855	140384	SEBASTIÁN LUCAS SILVA MOLINA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)</p>
856	140431	MARCELA ANTONIA CASTRO OLIVERO	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
857	140443	MADELAINE ELENA CARRILLO VALENZUELA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)</p>
858	140490	JOSÉ LUIS ALBERTO DE AGUSTIN CARRASCO	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379)..
859	140607	JIMENA CECILIA ORELLANA VALDEBENITO	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
860	140640	YORDAN ANDRÉS ÁLVAREZ MUÑOZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
861	140811	ROMINA BEATRIZ VIDAL SEPÚLVEDA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado..</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carrera que cursa la persona estudiante no corresponde a una carrera de pregrado, situación que constituye un requisito para postular a la Beca.</p>
862	140883	DIEGO ALEXANDER MUÑOZ PARRA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
863	140952	MARIA JOSE CORTES ROJAS	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
864	141022	PÍA ARACELY ROA MEDINA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
865	141123	FERNANDO ENRIQUE VARGAS SANTA MARÍA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
866	141303	JONATHAN PATRICIO ESTRADA MORENO	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
867	141393	MARGARETH ALEJANDRA GONZÁLEZ ESSMANN	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
868	141402	ADOLFO ESTEBAN	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
		FERNÁNDEZ GARCÍA		superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
869	141440	PATRICIA DE LOURDES MAULÉN ORTEGA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)
870	141478	JOSÉ FELIPE RAFAEL GONZÁLEZ DONOSO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
871	141526	KATHERINE BELARMINA AGUAYO SILVA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
872	141527	NATALIA CECILIA BRIONES ACUÑA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
873	141696	BENJAMIN ALEXANDER ERICES LUMAN	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
874	141746	CÉSAR DAYAN HERNÁNDEZ LARA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no adjunta la carta de compromiso (Anexo N°2) y no adjunta su título de educación superior, necesario para verificar si cumple con los requisitos de la Beca. No responde al correo de notificación de subsanación y complementación de antecedentes</p>
875	141842	SOFÍA CONSTANZA WINSER JARA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
876	141855	KIMBERLY MICHELLE SAN MARTÍN DURÁN	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No mantener situaciones pendientes respecto de éste u otros beneficios entregados por Senadis, tales como, entrega de informes o antecedentes, restitución de fondos, entre otros.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante presenta obligaciones financieras pendientes con SENADIS.</p>
877	141859	FELIPE ALEJANDRO CANALES CASTILLO	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
878	141962	ANTONIA IGNACIA URZÚA FUENTEALBA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
879	142151	BASTIÁN ANTONIO ISLA LILLO	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
880	142255	JEILY ABIGAIL ZAPATA CAMPOS	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
881	142317	ALEXANDRA PATRICIA LUENGO VALLADARES	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
882	142371	MONSERRAT CAMILA NICOL PEÑA VALLEJOS	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
883	142479	CONSTANZA ANDREA ALARCÓN GÓMEZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
884	142492	ISIDORA IGNACIA VALDERRAMA ZULOAGA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
885	142672	MATEO JOAQUÍN MORA LEIVA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
886	142719	JOSUE ESTEBAN NARANJO MONSALVE	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
887	142743	VÍCTOR ISRAEL VILLABLANCA SAAVEDRA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
888	142859	CAMILA ALEXANDRA HERRERA LEIVA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
889	142884	BENJAMÍN ALESSANDRO MANRÍQUEZ FERNÁNDEZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
890	139582	HANS MATÍAS WENCKSTERN CESPEDES	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
891	139883	KARLA IGNACIA YANELI GALLARDO MIRANDA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
892	140042	MATIAS ALONSO CONTRERAS SEGUEL	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
893	140276	DANAE ANTONIA POBLETE SOLANO	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
894	140335	ZABDIEL YEREMY MONARES OPAZO	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).</p>
895	140458	MABET YANUARIA SALAZAR CASTILLO	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
896	140474	OSCAR ALEXANDER SEGURA MOYA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado..</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carrera que cursa la persona estudiante no corresponde a una carrera de pregrado, situación que constituye un requisito para postular a la Beca.</p>
897	140884	BRANDON FRANCISCO	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
		VALLEJOS GONZÁLEZ		<p>por la persona estudiante. Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La Carta de Compromiso (Anexo N°2) presentada en la postulación no se encuentra firmada por la persona estudiante y no se adjunta el Certificado de cuenta emitido por el banco. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
898	141015	ANGELO NICOLÁS ARAVENA BASTÍAS	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)</p>
899	141312	BENJAMÍN HERNÁN URR DÍAZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
900	141316	VÍCTOR FELIPE ORMEÑO ALARCÓN	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
901	141511	ALIEXER YULIANO ESTEBAN ALEGRÍA MUÑOZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
902	141576	ISIDORA VALENTINA OJEDA CISTERNAS	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
903	141584	DARLYN SALET GONZÁLEZ FLORES	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
904	141615	JAVIERA CONSTANZA OJEDA CISTERNAS	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) se encuentra ilegible en la segunda hoja, no es posible verificar firma de tutor legal.</p>
905	141665	PATRICIA ALEJANDRA ÁLVAREZ MOLINA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
906	141714	CECILIA ALEJANDRA FORMANDOY BURGOS	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
907	141725	YENNI ESTER ESCARES RETAMAL	BIOBÍO	"Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases . CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
908	141789	ANA ANTONIA CISTERNA CASTILLO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
909	141802	AMARU NICOLÁS CONTRERAS SOTO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
910	141804	CYNTHIA MARISOL CORREA JARA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
911	141836	MICHELLE RODRIGO MUNDACA BRAVO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
912	141941	AMBAR CAROLINA ENEDINA FERNÁNDEZ IRRIBARRA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
913	141950	SOFÍA ANNAIS SOTO SALVO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carrera que cursa la persona estudiante no corresponde a una carrera de pregrado.
914	142077	KASANDRA ANDREA MONTERO BASCUÑÁN	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
915	142088	NICOLAS ALFONSO REYES JABRE	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
916	142117	DANIEL ANTONIO HIDALGO ALARCÓN	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No se adjunta el Certificado de cuenta emitido por el banco. No responde al



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
917	142219	CLAUDIO SEBASTIÁN ROMANO HORMAZÁBAL	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
918	142242	LUCÍA CATALINA SANDOVAL SILVA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S No mantener situaciones pendientes respecto de éste u otros beneficios entregados por Senadis, tales como, entrega de informes o antecedentes, restitución de fondos, entre otros. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante presenta obligaciones financieras pendientes con SENADIS.
919	142307	SEBASTIÁN IGNACIO DE JESÚS RAMOS PINOCHET	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carrera que cursa la persona estudiante no corresponde a una carrera de pregrado.
920	142350	JEREMÍAS JOSUÉ OPAZO VALENZUELA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
921	142373	RAYEN DEL PILAR SALGADO HENRÍQUEZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
922	142381	MARTÍN ANDRÉS HIDALGO ALARCÓN	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
923	142392	ALONSO SEBASTIÁN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
924	142550	VALENTINA SOLEDAD ALFARO SAAVEDRA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No mantener situaciones pendientes respecto de éste u otros beneficios entregados por Senadis, tales como, entrega de informes o antecedentes, restitución de fondos, entre otros.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante presenta obligaciones financieras pendientes con SENADIS.</p>
925	142686	GERALDINE LISSETTE REBOLLEDO ESPINOZA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
926	142736	MARÍA IGNACIA URRUTIA BAZÁN	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
927	139435	VALENTINA IGNACIA GARRIDO SEPÚLVEDA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
928	139516	ESKARLET ALEXANDRA URIBE GONZÁLEZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
929	139549	BENJAMÍN GUILLERMO ARRIAGADA INOSTROZA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
930	139567	JUAN LUIS BELMAR ALARCÓN	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
931	139679	JORGE ALEXIS VALLEJOS CANALES	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
932	140378	PÍA FRANSHESCA GODOY OÑATE	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
933	140410	PEDRO RODOLFO CRISTIAN CHAMORRO HERNÁNDEZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
934	140590	CRISTIAN ESTEBAN FLORES RAMÍREZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
935	140610	SCARLETH SEAYLING ROJAS MUÑOZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
936	140615	VALERIA ESMERALDA VIDAL SERRANO	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
937	140631	ÁLVARO ESTEBAN MUÑOZ BETANCOURT	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
938	140635	ÁLVARO JOSÉ MANUEL QUIÑONES VILLALÓN	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
939	140224	PAMELA VERÓNICA ATENSIO GÓMEZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
940	140663	JACQUELINE DEL CARMEN SANHUEZA ARAVENA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
941	140934	MATTHEO IGNACIO ALCAÍNO DÍAZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
942	140732	GABRIELA FRANCISCA BENÍTEZ RIOSECO	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
943	140973	MARÍA GIULIANA HERRERA LÓPEZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
944	141163	VALENTINA MACARENA RIBBECK YÁÑEZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
945	141771	EMILIA FERNANDA OÑATE SAAVEDRA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
946	141812	ESTEBAN MAXIMILIANO MONSÁLVEZ CARRILLO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
947	141821	VICENTE EDUARDO URRU NÚÑEZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
948	141935	JACQUELINE DE LAS MERCEDES NÚÑEZ ÁLVAREZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
949	142139	ANTONIA IGNACIA DEL CARMEN CORNEJO MARTÍNEZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
950	142279	HÉCTOR MARIO QUIJADA GARRIDO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
951	142342	SEBASTIÁN ANDRÉS MORA BUSTAMANTE	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
952	142408	CAMILA MARLENE RÍOS CONCHA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
953	142438	MARÍA ROSARIO TORRES FLORES	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
954	142473	JULIA ALEJANDRA PINTO TORRES	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
955	142823	MATÍAS FELIPE ALEJANDRO ROSAS SANHUEZA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
956	142858	ITALO ANDRÉS SANHUEZA VÁSQUEZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
957	142557	NICOLÁS EDUARDO MORALES GONZÁLEZ	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
958	139533	JASNA SILVANA SÁNCHEZ CASTILLO	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
959	139643	DANAE AYELEN REBOLLEDO GONZÁLEZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
960	139869	MARTIN IGNACIO CASTILLO VILLA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
961	140071	VICENTE ARTURO RÍOS HERMOSILLA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
962	140338	SOFÍA ANTONIA ROCHA TORRES	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
963	140572	JUAN IGNACIO FUENTES REINOSO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
964	140598	GABRIEL OMAR ALARCÓN JARA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
965	140659	MEEL ANTONELLA BURGOS ZENTENO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
966	140689	FELIPE BARUC POZA ZAVALA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
967	140896	SAMANTHA ALEJANDRA TORRES PARRA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
968	140931	RENATA VALENTINA HIDALGO FUENTES	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
969	141106	ERIC NICOLÁS MUÑOZ BUSTAMANTE	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
970	141170	AGUSTINA ISABEL PAREDES SAN MARTÍN	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
971	141382	SOFÍA ALEJANDRA BIGNANTE VALDÉS	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
972	141730	LUCAS ALONSO CEA VIDAL	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
973	141773	LUCKAS JACOB SALAZAR GAETE	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
974	142121	CONSTANZA BELÉN ARAYA MENDOZA	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
975	142165	LUIS ALEJANDRO PÉREZ BUSTAMANTE	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
976	142214	JONATHAN ANDRÉS FUENTES GUTIÉRREZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
977	142357	EMILIO BENJAMÍN DÍAZ HUIRCÁN	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
978	139633	CONSTANZA VICTORIA CARTES RODRÍGUEZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
979	140950	NICKOLÁ DAREN MAEL SAN MARTÍN CUEVAS	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
980	140600	SEBASTIÁN ALEJANDRO SOLAR ABURTO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
981	140919	PAULA ANGÉLICA CIFUENTES ARREDONDO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
982	141116	SEBASTIAN JOSÉ VALDÉS RETAMAL	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
983	141187	VICENTE ANTONIO VALLEJOS PINO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
984	141430	ROBERTO ESTHEBAN SAN MARTÍN CUEVAS	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
985	141913	ISMAEL CRISTÓBAL GANA PARADA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
986	140792	CONSTANZA ELIZABETH CAMAÑO SALFATE	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
987	142495	JOSUE GERMÁN GABRIEL GONZÁLEZ FUENTEALBA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
988	139765	ILEINE SCARLETT CASTILLO RODRÍGUEZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
989	140386	MARTÍN CRISTÓBAL JARA TORRES	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
990	139719	GERALDINE ANTONELLA CASTILLO RODRÍGUEZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
991	140206	NICOLÁS ALEXANDER CUADROS MAUREIRA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
992	141472	VICENTE JAVIER CHÁVEZ FUENTEALBA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
993	141976	CONSTANZA YANARA MARÍN GONZÁLEZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
994	142435	CATALINA VICTORIA CALZADILLA CASTRO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
995	142208	GLENN ALEXANDER SEAGARS CISTERNAS	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
996	142542	BENJAMIN SEBASTIAN ANABALON MELO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
997	139768	JOSEFA ANAÍS PONCE ASTETE	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
998	139947	ISIDORA ANDREA SANTANDER QUINTANA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
999	140097	MILLARAY YACIARA ANDRADE IRRIBARRA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1000	141259	LEONARDO ANTONIO GONZÁLEZ RAMÍREZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
1001	140835	SEBASTIÁN ALONSO JIMÉNEZ MORA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1002	141486	IGNACIA MONTSERRAT MUÑOZ HIDALGO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1003	142583	MARTIN IGNACIO OLIVA ESCAREZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1004	142226	GISELA EUNICE OBREQUE RUIZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1005	141421	MATÍAS BENJAMÍN PINEDA MONTERO	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1006	141315	ANTONIA BELÉN CARRASCO SANDOVAL	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1007	139489	VALENTINA IGNACIA TORRES GAVIOLA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1008	140839	RAFAEL ALBERTO URRUTIA FUENTEALBA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1009	140434	FRIDOLIN ISAAC MEDINA MENDOZA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1010	142376	ARNALDO ALEXANDER CONTRERAS QUEZADA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1011	142291	JAVIER ALONSO CHAMORRO MORALES	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1012	142155	LEONTINA VENERA VILLARROEL ESTRADA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1013	141360	JUSTIN BRAYAM CONTRERAS ARAVENA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1014	140957	SEBASTIÁN ALFREDO SILVA SEPÚLVEDA	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1015	142543	VALESKA VALENTINA GONZÁLEZ NÚÑEZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1016	140417	MONSERRAT DANIELA BUSTOS MUÑOZ	BIOBÍO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
1017	141725	YENNI ESTER ESCARES RETAMAL	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1018	142362	EFREN IGNACIO MOLINA FLORES	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1019	140557	DANIEL EDUARDO VALENCIA CAICEDO	BIOBÍO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1020	140455	FRANCISCO JOSÉ ALARCÓN SOTO	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1021	139319	MATÍAS IGNACIO SILVA GONZÁLEZ	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
1022	139466	DARLEN DINELLY RIQUELME CARRILLO	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrita en el Registro Social de Hogares al momento de la postulación.
1023	139572	SALVADOR ANDRÉS OYANEDEL MARTÍNEZ	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1024	139575	CATALINA IGNACIA PIAZZETTA SOLÍS	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
1025	139589	SERGIO ANTONIO CONTRERAS VÁSQUEZ	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El certificado de cuenta bancario presentado se encuentra incompleto. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
1026	139788	DAMARIS NAYBETT SANHUEZA HUERTA	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.
1027	140025	ANTONIA NOEMÍ MUÑOZ RUTTE	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) presentada por el estudiante en su postulación se encuentra incompleta (en la fecha no indica el año)
1028	140066	CAROLINA MABEL CASTILLO ALARCÓN	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
1029	140523	ROMINA MARTA MARIANO LLEUFUL	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)
1030	140587	EDITH ANDREA LINCO MELLIO	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1031	140620	ROSARIO CARMEN PARRA SAN MARTÍN	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1032	140738	ARIES VICENTE MONTOYA BARRIENTOS	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1033	140758	MARCELA DEL CARMEN ÑANCULEO CAYUQUEO	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1034	140813	GUILLERMO MANUEL MOLINA CANDIA	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1035	141021	TOMÁS ALEJANDRO VERGARA ANCALEF	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1036	141046	AMARO MATÍAS ALEJANDRO NEIRA LAZO	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Pertenecer a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
1037	141150	FRANCISCO ALBERTO ACEVEDO MORALES	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Pertenecer a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no se encuentra inscrita en el Registro Social de Hogares al momento de la postulación</p>
1038	141245	VALENTINA ISIDORA BUSTOS NIETO	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La carta de compromiso (Anexo N°2) presentada por el estudiante en su postulación se encuentra incompleta (no registra dirección).</p>
1039	141281	LUNA ALEJANDRA LOPEZ LUZON	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1040	141306	JOAQUÍN ANDRÉS ARÉVALO COLIPUÉ	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1041	141383	IGNACIO JAVIER GARCIA HERRERA	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
1042	141558	CRISTOPHER MAXIMILIANO ALBERTO GUIDOTTI SAAVEDRA	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)</p>
1043	141593	JULIO ALEJANDRO GATICA SANDOVAL	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No mantener situaciones pendientes respecto de éste u otros beneficios entregados por Senadis, tales como, entrega de informes o antecedentes, restitución de fondos, entre otros.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante presenta obligaciones financieras pendientes con SENADIS.</p>
1044	141623	LUIS DAVID GUTIÉRREZ LUNA	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1045	141711	LEONARDO GABRIEL RIQUELME CARRASCO	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)</p>
1046	141787	MIGUEL ANGEL SAN MARTÍN DÍAZ	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
1047	141902	RICARDO FELIPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1048	141939	EDUARDO ENOC NAVARRETE VENEGAS	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1049	141999	MILLARAY ANTONIA HUERAMÁN MONDACA	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1050	142003	MÓNICA PATRICIA SARAI QUIROZ FIGUEROA	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.</p>
1051	142289	ALEJANDRO AURELIO BERNALES ROJAS	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1052	142298	MANUEL FERNANDO OSORIO MARCHANT	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1053	142360	JORGE NICOLÁS FUENTES MEREDITH	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
1054	142386	ALEJANDRO ANGEL LARA CANIUQUEO	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).
1055	142443	CATALINA ANDREA QUIJÓN GAJARDO	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) se encuentra incompleta (falta la primera hoja). No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
1056	142614	YEISON JOHANAN ZÚNIGA FLORES	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación). No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
1057	142663	CARLOS MAURICIO MANQUENAHUEL MAYORGA	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1058	142693	RUBÉN ANDRÉS ORTIZ MORA	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1059	142702	CRISTINA JUDITH BELMAR BRITO	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1060	142841	SARA ELIANA ALVEAR MENESES	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
1061	139544	LISETTE DANIELA PUENTE VÁSQUEZ	LA ARAUCANÍA	"Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases . CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)
1062	139650	ALEJANDRA SOLEDAD SOLÍS MONTECINOS	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.
1063	139717	PATRICIA ANGÉLICA BUSTOS CANARIO	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.
1064	140415	SONIA AÍDA GALDAMES GARAY	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1065	141026	VICENTE ROLANDO MALDONADO ROSA	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
1066	141331	ERIKA MARÍA PAZ CANAVES FERNANDOIS	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1067	141873	BELÉN DE LA PAZ CASANOVA ROSAS	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.</p>
1068	141997	JOAQUÍN ANDRE MORAN MORÁN	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1069	142266	BRAYAN KEVYN ROJAS PINILLA	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior reconocidas por el Estado.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1070	142765	YEXCENIA OLIVIA NEIRA ÁVILA	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S No mantener situaciones pendientes respecto de éste u otros beneficios entregados por Senadis, tales como, entrega de informes o antecedentes, restitución de fondos, entre otros.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante presenta obligaciones financieras pendientes con SENADIS.</p>
1071	142538	ROSÍO PATRICIA VILLANUEVA BARRIENTOS	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1072	140174	CONSTANZA BELÉN SEPÚLVEDA VÁSQUEZ	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1073	140432	SOFÍA MARTINA ORELLANA BARRERA	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1074	140984	PAULINA IGNACIA GONZÁLEZ CIFUENTES	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
1075	140994	JOSEFA ANTONIA VERA ARAOS	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1076	141081	BENJAMIN ALEJANDRO BARRERA HIDALGO	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1077	141351	CRISTIAN IGNACIO CONCHA MONSÁLVEZ	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1078	141824	CRISTINA BELÉN OPAZO SAAVEDRA	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1079	139529	ROCÍO CATALINA VERGARA VILLABLANCA	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1080	139546	CRISTIAN DANIEL FERNÁNDEZ PINCHEIRA	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1081	139950	ANA MARÍA HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1082	139981	KATHYA ISABELLA ARIAS OLABE	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1083	139988	DANIELA DEL PILAR MANRÍQUEZ JAQUE	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1084	139372	VALERIA ANDREA FUENTES MUÑOZ	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1085	140135	CATALINA ALEJANDRA GARCÍA JIMÉNEZ	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1086	140552	JOSÉ MIGUEL HENRÍQUEZ CHÁVEZ	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1087	140344	JOAQUÍN ALONSO JARA PRADENAS	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1088	141396	JOSÉ TOMÁS FIGUEROA LARENAS	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1089	141397	KATHYNA YISMARA HIDALGO CANDIA	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1090	142184	NATALIA ANTONELLA ARTEAGA LOPEZ	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
1091	142311	FELIPE IGNACIO MUÑOZ MANQUEPILLÁN	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1092	142046	GABRIEL IGNACIO JARA CAÑUPÁN	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1093	141235	ROSIO BELÉN ORELLANA URRUTIA	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1094	141587	MARLA PATRICIA HERNÁNDEZ ALBORNOZ	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1095	140058	FELIPE ALBERTO SALAZAR ARIAS	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1096	139722	MARÍA JESÚS BUSTOS BUSTOS	LA ARAUCANÍA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1097	142458	BENJAMÍN ARAT VALLEJOS MIRANDA	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1098	140129	VICTORIA PAZ MARTINI OÑATE	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1099	139664	BENJAMÍN ALEJANDRO FAGERSTON LÓPEZ	LA ARAUCANÍA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1100	141801	JOAQUÍN ESTEBAN LOVERA PAREDES	LOS RÍOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1101	139672	VALENTINA ANGÉLICA SCHWERTER SEEMANN	LOS RÍOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante ya posee un título técnico de nivel superior y sus estudios actuales no corresponden a una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p>
1102	139767	KEVIN ANTONIO MONTENEGRO MUÑOZ	LOS RÍOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1103	139801	MARCO ANTONIO OYARZÚN JÉLVEZ	LOS RÍOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379)..</p>
1104	140472	TOMÁS IGNACIO CAMPOS RAMÍREZ	LOS RÍOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1105	140561	BÁRBARA LUISIANA ROJAS DE LA ROSA	LOS RÍOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1106	140971	GAMALIEL ISAIAS ALOCILLA ORTIZ	LOS RÍOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1107	141425	DANIEL ALAIN LUIS SALFATI VARGAS	LOS RÍOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1108	139410	VICTORIA PAZ AGUILAR SALAS	LOS RÍOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1109	139613	ANA BELÉN PACHECO ZAMBRANO	LOS RÍOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).
1110	139956	CRISTIAN FELIPE MANQUI CASTILLO	LOS RÍOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1111	140804	JOAQUÍN EDGARDO CATRILEF LORCA	LOS RÍOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1112	141202	DANNA LEONOR SOBARZO SILVA	LOS RÍOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
1113	141462	JOSÉ ERNESTO ARGEL ARGEL	LOS RÍOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Pertenecer a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
1114	141981	ANDY DAVID CONCHA CORTÉS	LOS RÍOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
1115	139555	NICOLÁS MATEO BARRA VILLA	LOS RÍOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1116	139329	EVELYN PAZ SÁNCHEZ SALAZAR	LOS RÍOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1117	140491	EDUARDO VLADIMIR VÁSQUEZ CÁRDENAS	LOS RÍOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1118	140232	FERNANDA BELÉN PEÑA MOLINA	LOS RÍOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1119	141112	STEPHANNIA IVANNA PREVOT PERALTA	LOS RÍOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1120	141674	FERNANDA ANTONIA MENARES PILLAMPEL	LOS RÍOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				(70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1121	141119	CECILIA ISABEL CONTRERAS FLORES	LOS RÍOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1122	139836	JORGE AURELIO SUBIABRE SILVA	LOS RÍOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1123	141525	ALFONSO ARTURO PRIETO MUÑOZ	LOS RÍOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1124	140852	SERGIO ARIEL MUÑOZ HERNÁNDEZ	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1125	141454	JOAQUIN RODOLFO CANTELLANO VILLAGRA	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S La persona estudiante cuenta con la posibilidad de subsanar errores de su postulación, por única vez, en un plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación realizada a las cuentas de correo



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				electrónico registradas en la misma. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
1126	139727	JOSEFA ANTONIA MEDINA CARRASCO	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1127	139733	JAVIERA CONSTANZA JARA NÚÑEZ	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
1128	139860	PAZ BELÉN ORTEGA ORTEGA	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) presentada no corresponde al formato de la convocatoria 2026.
1129	140212	ERIC LUCIANO DARLEN SOTO	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1130	140356	NICOLE ALEXIS ÁGUILA ZAPATA	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).
1131	140551	RAÚL ALEJANDRO HERNÁNDEZ JEREZ	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No adjunta carta de compromiso (Anexo N°2) con su firma, ni título de educación superior solicitado.
1132	140578	GUISELLA ALEJANDRA YÁÑEZ TORRES	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante posee un título técnico de nivel superior que no se encuentra relacionado con su formación profesional actual, ya sea a nivel formativo, disciplinar y/o laboral.
1133	140705	EMILI CONSTANZA SOTO PAILLACAR	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1134	140817	GILLAN RÍOS VELOSO	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio.. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El documento de cuenta bancaria presentado por la persona estudiante no presenta timbre o firma de la entidad emisora.
1135	140900	ROCÍO MACARENA NEUMANN BENAVIDES	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>ADJUDICACIÓN La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
1136	141097	PAZ ANDREA VIDAL BAÑAREZ	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
1137	141268	LUCIANO ALONSO CORVALÁN ARRIAGADA	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1138	141295	PRISCILA ALEJANDRA TORRES VIDAL	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1139	141376	BÁRBARA ELIZABETH ALMONACID ÁLVAREZ	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1140	141444	CRISTÓBAL VICENTE	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
		VALENZUELA OSORIO		superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1141	141726	JUAN CARLOS ÑANCO PÉREZ	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Contar con cuenta bancaria vigente al momento de la asignación del beneficio. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No se adjunta el Certificado de cuenta emitido por el banco. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
1142	141877	VALENTINA BELÉN GUERRERO BARRÍA	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1143	141927	BENJAMÍN IGNACIO GIBERT BUSTAMANTE	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)
1144	142000	ANTONIA BELÉN BARRIOS ARISMENDI	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
1145	142359	BENJAMÍN ENRIQUE MANSILLA SOTO	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no adjunta la carta de compromiso (Anexo N°2). No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes</p>
1146	142393	MAIKOL ISAIAS SÁNCHEZ CASTRO	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1147	142760	BRAYAM IGNACIO RUBIO MARILEO	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1148	142799	FRANCISCA AURELIA DE MARÍA AGUILERA NENEN	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1149	142869	CYNTIA CATERINE CÁRCAMO GALINDO	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. No contar con un título profesional previo, licenciatura terminal o título técnico de nivel superior, obtenido en alguna institución nacional o extranjera, salvo que posea un título de una carrera técnica de</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>nivel superior y quiera seguir sus estudios en una carrera profesional relacionada con la primera, ya sea por un vínculo formativo, disciplinar y/o laboral existente entre ambas.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No adjunta su título de educación superior necesario para verificar si cumple con los requisitos de la Beca. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
1150	139507	CATALINA ANDREA VELÁSQUEZ OJEDA	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
1151	139579	CONSTANZA DEL CARMEN OYARZO AGUILAR	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1152	140597	VICTORIA VALENTINA LEGUE VARGAS	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1153	140618	VICENTE PAOLO ALARCÓN ARAVENA	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1154	140854	BENJAMÍN PATRICIO RAMÍREZ LINCOLN	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1155	140978	DANIELA ANDREA SUBIABRE ANTILEF	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1156	141147	DANITZA PALOMA GUTIÉRREZ SALINAS	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad (RND) a la fecha de término del período de postulación.</p>
1157	141237	MOISÉS ALEJANDRO AMUNDARAIN ROMERO	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Pertenecer a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379)..</p>
1158	141805	ANA FRANSCHESCA ANDREA TRONCOSO CAYÚN	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1159	142314	KATIA ANDREA TRONCOSO DAZA	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No se adjunta la carta de compromiso (Anexo N°2) al momento de postular.</p>
1160	142748	SEBASTIÁN VICENTE SEPÚLVEDA BETANCOURT	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1161	139386	VANESSA ALEJANDRA SILVA SILVA	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1162	140028	MAXIA EUGENIA ÁLVAREZ RETAMAL	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1163	140463	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ESCALANTE	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1164	141014	NATALIE SOFÍA DEL CARMEN SALVO MARTÍNEZ	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1165	142673	FRANCISCA DANIELA CASTILLO SOLÍS	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1166	142629	MACKARENA PAZ XIMENA VALDIVIA PÉREZ	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1167	139766	MARTA VERÓNICA REYES FERNÁNDEZ	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1168	140273	MARÍA PAZ NAVARRO VARGAS	LOS LAGOS	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1169	140459	CAMILA ANDREA ARRIAGADA SOTO	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1170	141290	MATÍAS NICOLÁS MIRANDA BAHAMÓNDEZ	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1171	139488	CLARISA PAZ MANSILLA MANSILLA	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1172	140127	JAVIERA MICHELLE IGOR VILLANUEVA	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1173	139580	MATÍAS IGNACIO QUINTANA BECERRA	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1174	141313	EDUARDO ANDRÉS DEL RÍO PALMA	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1175	140362	LUIS MARIO TOCOL ÁGUILA	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1176	141591	ALMENDRA DANNAE MUÑOZ SÁNCHEZ	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1177	141449	VANESA ISIDORA MORIS SEGOVIA	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1178	141252	JOSÉ ANÍBAL URRRA FARIÁS	LOS LAGOS	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1179	139843	BELÉN IGNACIA ALMONACID VERA	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.
1180	139894	YASMÍN ANDREA VALENZUELA GUERRERO	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No presenta la carta de compromiso (Anexo N°2) solicitada. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
1181	141389	IGNACIA CATALINA CORONADO HARO	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1182	142446	ÁLVARO FELIPE GALLARDO MUÑOZ	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1183	142894	ROBERTO FRANCISCO HARO MARTÍNEZ	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1184	140736	FELIPE IGNACIO GONZÁLEZ LÓPEZ	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S</p> <p>Pertenecer a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN</p> <p>La persona estudiante no pertenece a un</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
1185	141311	JAVIERA PAZ CONSTANZA ALMONACID VERA	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	CRITERIO/S OBSERVADO/S No haber obtenido algún beneficio a través de otro programa, concurso y/o iniciativa financiada por SENADIS que financie los Servicios de Apoyo y Materiales de Apoyo objeto de esta beca. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante es beneficiaria de otro Programa SENADIS (Ayudas Técnicas)
1186	142569	CRISTOBAL PAOLO VERA TRAPE	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .
1187	139540	CLAUDIA CONSTANZA MUÑOZ RAMÍREZ	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1188	141689	JHONNY ALONSO GODOY STONE	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1189	142379	GIANINNA CONSTANZA FRANCESCHI VÁSQUEZ	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1190	141972	BRAYAN RICARDO CÁRDENAS CONTRERAS	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1191	142111	MARTÍN IGNACIO ZÚÑIGA SOLÍS	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1192	141067	MARÍA JOSU00E8 ALVARADO MELLADO	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1193	141895	SOFFÍA ANTONIA VALENZUELA SOTO	AYSÉN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ CAMPO	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1194	142661	ALEJANDRA FABIOLA BELMAR ÁLVAREZ	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
1195	139537	Yael Adriana González Muñoz	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	<p>"Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p> <p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) no se encuentra firmada por la persona estudiante. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
1196	140860	Josue Ezequiel García Tacul	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1197	140979	Pamela Isabel Aguero Pizarro	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1198	140983	Pablo Javier Fierro Oyarzún	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1199	141068	Nicolás Jorge Guarda Saldivia	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertener a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).
1200	141987	JANNIS DOMINIQUE VALDEAVELLANO SKARIC	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1201	140023	DARIO ANDRES CAIPILLÁN OVANDO	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable de la Población nacional.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La persona estudiante no pertenece a un hogar que se encuentre vigente dentro del 70% más vulnerable dentro de la población nacional, según la calificación socioeconómica de Registro Social de Hogares (instrumento descrito en el artículo 5° de la Ley N°20.379).</p>
1202	140246	GRACIELA MARLENE GONZÁLEZ MENDOZA	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La carta de compromiso (Anexo N°2) tiene un nombre distinto al entregado por el Registro Civil mediante la interoperación del RUN. No responde al correo de notificación de solicitud de subsanación y complementación de antecedentes.</p>
1203	140859	MONSERRAT ALEXANDRA SOTO ALMONACID	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Presentar carta de compromiso (Anexo N°2) debidamente completada y firmada por la persona estudiante.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN El formato de la carta de compromiso presentada por la persona estudiante en su postulación no corresponde al de la presente Convocatoria 2026 (Anexo N°2 de las Bases de postulación).</p>
1204	141079	MATÍAS ALEJANDRO MORALES VEGA	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				<p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1205	141765	JULIO JAVIER VILLEGAS LÓPEZ	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S Encontrarse matriculado en alguna carrera de pregrado en instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN No es posible acreditar si la persona estudiante se encuentra matriculada en una carrera de pregrado de educación superior, pues no presenta el Certificado de Alumno/a Regular en la etapa de "Presentación de documentos de situación académica" definida en las bases .</p>
1206	142759	MAURICIO DANIEL ARAVENA CÁRDENAS	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1207	141963	ALEJANDRA KATHERINE ARANCIBIA QUERA	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1208	139401	BASTIÁN ANTONIO VLADIMIR PÉREZ ALMONACID	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación.</p> <p>FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.</p>
1209	142170	LORENA TATIANA PAZ SÁEZ	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	<p>CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de</p>



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1210	142445	CONSTANZA TRINIDAD CHIGUAY HERNÁNDEZ	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1211	141155	MARTINA PAZ WHEELER VÁSQUEZ	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.
1212	140315	CONSTANZA FERNANDA LEVÍN GÓMEZ	MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	CRITERIO/S OBSERVADO/S: Las bases de la presente convocatoria establecen que una postulación debe alcanzar un puntaje mínimo de setenta (70) puntos para ser susceptible de adjudicación. FUNDAMENTO DE LA NO ADJUDICACIÓN La postulación de la persona estudiante no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación.

5º. DECLÁRENSE NO VÁLIDAS las siguientes postulaciones a la Convocatoria Pública para el financiamiento de Becas, en el marco del Programa de Apoyo para Estudiantes con Discapacidad de Educación Superior-Estudiantes Nuevos, Año 2026, de acuerdo con el detalle presentado a continuación:

N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
1	139708	FERNANDO ARIEL SILVA GODOY	TARAPACÁ	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
2	141575	CAMILA FERNANDA PINILLA CHACANA	COQUIMBO	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
3	141916	CAMILA FERNANDA PINILLA CHACANA	COQUIMBO	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
4	141569	CAMILA FERNANDA PINILLA CHACANA	COQUIMBO	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
5	140191	ROCÍO JAVIERA BARRERA ROJAS	COQUIMBO	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
6	141467	CLAUDIA ALEJANDRA SALINAS LASTRA	VALPARAÍSO	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
7	140514	PAMELA LISETTE MEZA RUBIO	VALPARAÍSO	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
8	141662	VALENTINA IGNACIA PEDRAZA CASTRO	VALPARAÍSO	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
9	141863	EVELYN HAILYN VÁSQUEZ GARCÍA	METROPOLITANA	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
10	142594	CAMILA BELÉN CONTRERAS CHAVARRÍA	METROPOLITANA	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
11	142502	MARIA-BEATRIZ IGNACIA SCHMINCKE CORTÉS	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
12	142348	SEBASTIÁN EDUARDO AGUILERA MUÑOZ	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
13	140149	ANAHIS ROMENEHIA SILVA DÍAZ	LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
14	141655	JOSÉ LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ	MAULE	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
15	142511	JOSÉ LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ	MAULE	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida



N°	Folio	Nombre	Región	Fundamento
				y finalizada en la plataforma de postulación
16	142506	JOSÉ LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ	MAULE	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
17	140961	MATÍAS ALEXIS MANRÍQUEZ PÉREZ	MAULE	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
18	139777	JOAQUÍN ANTONIO GUAJARDO RODRÍGUEZ	ÑUBLE	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
19	140760	OSCAR FABIÁN GONZÁLEZ FIERRO	BIOBÍO	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
20	140596	OSCAR FABIÁN GONZÁLEZ FIERRO	BIOBÍO	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
21	139976	JUSTIN BRAYAM CONTRERAS ARAVENA	BIOBÍO	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
22	141499	ÁLVARO ENRIQUE INOSTROZA CRUCES	BIOBÍO	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
23	141226	MATÍAS NICOLÁS GUZMÁN MORALES	LA ARAUCANÍA	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
24	141222	MATÍAS NICOLÁS GUZMÁN MORALES	LA ARAUCANÍA	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación
25	141937	AILYN STEFANY SANTANA ÁGUILA	LOS LAGOS	Estudiante adjudicado en la Convocatoria Pública para la Renovación de Becas.
26	141225	ALEJANDRA KATHERINE ARANCIBIA QUERA	MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	Estudiante presenta más de una postulación y se considera como válida únicamente la última postulación recibida y finalizada en la plataforma de postulación

6º. NOTIFÍQUESE la presente Resolución mediante el correo electrónico concursoestudiantes@senadis.cl a los correos electrónicos informados por los postulantes a la Convocatoria Pública para el financiamiento de Becas, en el marco



del Programa de Apoyo para Estudiantes con Discapacidad de Educación Superior- Estudiantes Nuevos, Año 2026, individualizados en el Resueltos 1°y 3° anteriores.

- 7°. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la página web institucional del Servicio.
- 8°. **DÉJASE CONSTANCIA** que no existe lista de espera de postulantes, en base a las evaluaciones y adjudicaciones realizadas en el cumplimiento del presente proceso concursal.
- 9°. **TÉNGASE PRESENTE** que existe un saldo disponible, con respecto a la totalidad del presupuesto asignado para el año 2026 al Programa de Apoyo a Estudiantes de Educación Superior en situación de Discapacidad, ascendente a un monto total de \$221.319.100 (doscientos veintiún mil millones trescientos diecinueve mil cien pesos).
- 10°. **DÉJASE CONSTANCIA** que en virtud del Principio de Divisibilidad y conforme a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República y los artículos 21 y 11 literal e), de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública; la difusión y/o publicación de la presente Resolución, se efectuará de manera parcial, toda vez que se tarjará, tachará o editará parte de su contenido para proteger los derechos fundamentales de las personas naturales allí mencionadas.
- 11°. **DÉJASE CONSTANCIA** que, en contra de la presente Resolución, procede el Recurso de Reposición dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados desde su notificación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 59° de la Ley N°19.880, de 2003, únicamente a través del correo electrónico concursoestudiantes@senadis.cl y mediante el Formulario de Presentación de Recurso de Reposición para Personas Naturales, el que se encuentra disponible en la página web del Servicio.
- 12°. **IMPÚTESE** el gasto que demande el financiamiento indicado al Subtítulo 24, ítem 01 y asignación 001, Programa Público Recursos de Apoyo para Estudiantes de Educación Superior con Discapacidad, del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

